

# PADEM

2 0 1 7

**d a e m**

Dirección de Administración  
de Educación Municipal  
CHIGUAYANTE



*Fortalecemos tus capacidades, desarrollamos tus talentos.*



**Chiguayante**  
con todo





## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
Sistema Nacional de Educación Pública .....	7
Estructura y nueva institucionalidad: .....	8
Descripción iniciativas plan de anticipación “Andalién Sur” Comuna Florida .....	13
Descripción Iniciativas Plan De Anticipación “Andalién Sur” Comuna Concepción .....	14
Descripción Iniciativas Plan De Anticipación “Andalién Sur” Comuna Chiguayante .....	16
CAPÍTULO 2 .....	19
ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA .....	19
2. Antecedentes Históricos De La Comuna.....	20
2.1. Historia de Chiguayante .....	20
2.2. Localización:.....	21
3. Distribución De La Población De La Comuna Por Rangos Etarios Y Sexo .....	21
3.1. Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza).....	22
3. La Educación En Chiguayante .....	23
3.1. Identidad de los establecimientos educacionales. ....	24
3.2. Antecedentes Cuantitativos del Sistema Educativo.....	35
3.3. Niveles Educativos .....	39
CAPÍTULO 3 .....	55
PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL .....	55
1. Plan estratégico: .....	56
1.1. Nudos críticos en la educación municipal de la comuna de Chiguayante: .....	57
1.2. Observaciones aportadas por el colegio de profesores respecto de los nudos críticos .....	80
1.3. Respecto de las observaciones hechas llegar por los estudiantes y apoderados, se ha identificado el siguiente nudo: .....	82
1.4. Enfoque Para Implementación PME 2017 .....	83
CAPÍTULO 4 .....	84
PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE.....	84
1. Proyección demanda año 2017.....	85
1.1. matrícula .....	85
1.2. Cursos 2017 .....	85
1.3. Horas plan 2017.....	86
1.4. Proyección matrícula Decreto 170.....	86
1.5. Horas programa integración escolar 2017. ....	87
2. Proyección dotación: .....	88
2.1. Dotación docente directiva y otras funciones.....	88
3.2. Número de funcionarios asistentes de la educación y personal DAEM subvención regular y pie 2017.....	89

3.3. Horas funcionarios asistentes de educación.....	89
3.4. Número de horas docente y asistente de educación subvención escolar preferencial 2017.....	90
CAPÍTULO 5 .....	91
PROYECTO PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2017 ....	91
1. Ingresos presupuestarios.....	93
2. Gastos presupuestarios.....	96
3. Resumen presupuesto 2017.....	103
ANEXOS CON APORTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR .....	104
Anexo 1: Estudiantes .....	104
Anexo 2: Apoderados .....	104
Anexo 3: Docentes.....	104
Anexo 4: Asistentes Educación.....	104
Anexo 5: Encuentro por el Fortalecimiento de la Educación Pública.....	104

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece la Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, y el DFL N° 1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en Ley 20.501, todas normativas relacionadas

con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, la Municipalidad de Chiguayante, a través de su Dirección de Administración de la Educación Municipal; DAEM, ha diseñado este PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL; PADEM 2017, el cual representa una propuesta de planificación que viene en potenciar un plan de recuperación y fortalecimiento, en aspectos cuantitativos y cualitativos, del quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal.

Este Documento de la Educación Municipal comunal representa una planificación basada en diagnósticos locales, pero también asociada y en función del contexto que orienta la situación educativa a nivel nacional y cuyo fundamento se basa en el discurso del 21 de mayo del año 2014 de la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria, anunciando la imperiosa necesidad de aplicar una gran Reforma Educacional, y en cuya intervención al país señaló textualmente:

*“Tenemos razones éticas para llevar adelante esta Reforma, que se basa en el profundo convencimiento de que recibir una educación de calidad es el mecanismo más eficaz para reducir la desigualdad. La educación es un derecho social que no puede depender de los recursos económicos de los estudiantes o sus familias”.*

Es fundamental, y en mérito al contexto actual de la Reforma Educacional actualmente en marcha, el relacionar en forma directa el PADEM 2017; el cual puede representar el último instrumento de planificación con directa responsabilidad del Municipio de Chiguayante, con los avances que ha tenido hasta la fecha el Proyecto que crea la Nueva Educación Pública ya especificada en el PADEM 2016 con la descripción de los 4 Ejes de Acción con sus respectivos Proyectos y Programas, y que a continuación se mencionan :

EJE 1.- Institucionalidad que Garantice el Acceso a la Educación y la Seguridad a las Familias:

*Proyectos-Programas:*

*1.- Administrador Provisional:*

2.- *Fin al lucro, fin a la selección y gratuidad en la educación:*

EJE 2.- Educación Pública de Calidad:

*Proyectos-Programas:*

1.- *Nueva institucionalidad de la Educación Parvulario:*

2.- *Nuevo modelo de financiamiento:*

3.- *Nueva Educación Pública:*

4.- *Agenda Inmediata de apoyo y fortalecimiento a la Educación Pública 2014-2018:*

EJE 3.- Una Profesión Docente Moderna Dignificada y Mejor Remunerada:

*Proyectos-Programas:*

1.- *Desarrollo de una Política Nacional Docente:*

EJE 4.- Una Educación Superior Gratuita y de Calidad:

*Proyectos-Programas:*

1.- *Dos nuevas Universidades públicas en Aysén y O'Higgins:*

2.- *Centros de Formación Técnica Estatales en 5 regiones del país:*

3.- *Inicio del Programa piloto de Preparación para el Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE):*

4.- *Nuevo Paradigma de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:*

AL RESPECTO, ALGUNOS AVANCES:

- Ley 20.845 Termina con lucro, copago y selección discriminatoria :

Tipo Norma: Ley 20.845

Fecha Publicación: 08-06-2015

Fecha Promulgación: 29-05-2015

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Título: DE INCLUSIÓN ESCOLAR QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO

Inicio Vigencia: 01-03-2016

- Ley 20.835 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia :

Tipo Norma: Ley 20.835

Fecha Publicación: 05-05-2015

Fecha Promulgación: 28-06-2015      Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Título: CREA LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA, LA INTENDENCIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES

- Ley 20.903 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente :

Tipo Norma: Ley 20.903

Fecha Publicación: 01-04-2016

Fecha Promulgación: 04-03-2016      Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Título: CREA EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y MODIFICA OTRAS NORMAS

### **Sistema Nacional de Educación Pública**

Algunas de las características del proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Educación Pública, ya aprobado con algunas indicaciones por la Cámara de Diputados e iniciando su tramitación en el Senado, son las siguientes :

Su principal objetivo es mejorar integralmente la calidad de la enseñanza que reciben niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a establecimientos públicos del país.

El proyecto de ley considera una implementación gradual: 6 años durará el proceso de puesta en marcha del Sistema Nacional de Educación Pública.

#### **Objetivos del proyecto:**

- Crear un nuevo sistema de educación pública a través de proyectos socio educativos integrales, colaborativos, participativos, inclusivos, diversos, laicos y gratuitos.
- Asegurar el derecho al acceso y desarrollo de trayectorias educativas, en todos los niveles escolares.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos.

- Potenciar los talentos y capacidades de los estudiantes, en un ambiente que los acoga con respeto y seguridad.
- Situar a la escuela y a las comunidades educativas en el centro de la política pública que impulsa el estado para mejorar la calidad, equidad e inclusión del conjunto del sistema educativo.

**Principales ejes:**

- Propone una nueva institucionalidad que genera una estructura y una relación virtuosa y colaborativa entre: jardines infantiles, escuelas y liceos de la educación pública; una red de 68 Servicios Locales de Educación distribuidos en el territorio nacional y una Dirección de Educación Pública, dependiente del Ministerio de Educación.
- Refuerza el liderazgo de los equipos directivos a través del desarrollo de sus capacidades.
- Otorga a los establecimientos educacionales más atribuciones en la definición y conducción de sus planes de mejoramiento escolar.
- Integra a las familias, comunidades y autoridades locales a la discusión y construcción de estrategias que potencien la educación pública del territorio.
- Aumenta los recursos basales para la educación pública, inyectando nuevos y reorientando otros.

**Estructura y nueva institucionalidad:**

La nueva estructura y las funciones de la nueva institucionalidad de la educación pública estarán conformadas por 4 entidades:

1- Ministerio de Educación: Diseña las políticas educativas del país; orienta tanto las políticas como las innovaciones educativas; monitorea y evalúa la labor de la Dirección de Educación Pública y el cumplimiento de los compromisos de gestión y resultados de los Servicios Locales de Educación; apoya, a través de su estructura territorial y personal, a los establecimientos públicos del país, respetando siempre la identidad de sus proyectos educativos.

2- Dirección de Educación Pública: Organismo dependiente del Mineduc que coordina a los Servicios Locales de Educación, fomentando su trabajo colaborativo en red. Además garantiza que los Servicios Locales de Educación estén impulsando

la mejora de la calidad en los establecimientos que agrupa y propone al Ministerio la “Política nacional de fortalecimiento de la educación pública”.

Entre sus funciones está también la distribución de los recursos destinados a los establecimientos para consolidar las condiciones de calidad que establece el nuevo sistema de educación pública y promueve la cobertura de la educación pública a lo largo de Chile, con el fin de asegurar el acceso a la educación y la continuidad de la trayectoria educativa.

3- Servicios Locales de Educación: Serán entidades descentralizadas y tendrán recursos provistos por Ley de Presupuestos. Combinarán dos funciones esenciales de toda la gestión escolar: la función administrativa-operativa de los establecimientos y la función de acompañamiento técnico-pedagógica de los mismos.

Serán 67 en el país y en promedio agruparán cinco comunas. Cada director o directora del Servicio Local de Educación será seleccionado o seleccionada por el Sistema de Alta Dirección Pública y nombrados por el Presidente o Presidenta de la República, su labor en el cargo durará seis años, el cual podrá renovarse por una vez.

Entre las principales funciones de los Servicios locales de educación están:

- Proyectar un trabajo colaborativo entre los establecimientos de un territorio determinado como con otros pertenecientes a otra jurisdicción.
- Responder por los procesos y resultados de la educación pública de los establecimientos educacionales de su jurisdicción.
- Gestionar la mejora educativa y la calidad integral de los establecimientos emplazados en su territorio.
- Desarrollar la oferta de educación pública, de acuerdo a las particularidades del territorio.
- Implementar iniciativas de desarrollo profesional para los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos de su dependencia, así como de los funcionarios del servicio.
- Promover y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos educacionales de su dependencia.

4- Consejos Locales de Educación: Su principal función será asesorar y colaborar activamente con el director del servicio en la planificación estratégica, representando los intereses de las comunidades educativas y locales, a fin de que el servicio educacional considere las necesidades y particularidades del territorio respectivo.

Cada Consejo Local de Educación estará compuesto por representantes de estudiantes, profesores, padres y apoderados pertenecientes a consejos escolares; un representante del gobierno regional; un representante del Centro de Formación Técnica de la región; un representante de la Facultad de Educación de una Universidad acreditada por más de cuatro años; y los alcaldes y alcaldesas cuyas comunas estén insertas en la red del Servicio Local de Educación.

El nuevo sistema tendrá una gradualidad de seis años, buscando asegurar un adecuado cierre del ciclo de administración municipal y un exitoso traspaso a la nueva institucionalidad a través de un “Plan de Transición” destinado a la mejora del sistema municipal previo al traspaso, para facilitar la instalación de los servicios locales y de mejorar la gestión de la educación municipal.

La ejecución de este plan se realizará mediante la suscripción de convenios entre el Ministerio de Educación y las municipalidades.

#### EL PROYECTO DE LEY Y LOS PROCESOS QUE LO ACOMPAÑAN:

ETAPA	PROCESO	¿ QUÉ OCURRE ...
La Ley aún NO ENTRA en vigencia. NO HAY Servicios Locales de Educación ( SLE )	PLAN DE ANTICIPACIÓN : en ciertos territorios y en acuerdo con los Municipios (*)	<u>En algunos territorios representativos</u> de la realidad nacional se gestionan acciones que permiten <u>preparar y mejorar</u> la implementación del futuro sistema. Para ello :  - Se realizan Convenios específicos con grupos de Municipios.  Se trabaja en conjunto con los establecimientos y sus equipos, y con la comunidad educativa y local en general.
	Proceso de TRANSICIÓN : en acuerdo con los Municipios (*)	Vía Convenios entre MINEDUC y Municipios ( Fiscalizados por la Superintendencia ) se avanza en :  a) Fortalecer y mejorar el servicio educativo y

<p>La Ley ENTRA en vigencia.</p> <p>Se inicia la instalación de los Servicios Locales de Educación Pública. ( SLE )</p>		<p>los establecimientos públicos (municipales) desarrollando diferentes condiciones de calidad.</p> <p>b) Sanear deudas reconocidas al 31-12-2014 (con trabaja-dores, proveedores, Etc.)</p> <p>c) Revisar conjuntamente los PADEM y las dotaciones buscando comprender y resolver los déficits que existan.</p>
	<p>INSTALACIÓN de los SLE y luego TRASPASO del servicio educativo y la administración educacional del territorio.</p>	<p>En un período de 6 años y hasta completar todo el país, se produce el ingreso gradual de las regiones y sus Servicios Locales de Educación, según calendario general que establezca la Ley.</p> <p>El 1° de enero del año siguiente a la entrada en funcionamiento de un Servicio Local, se le traspasará, por el solo Ministerio de la Ley, el servicio educacional a cargo de los municipios de las comunas que integren el Servicio Local. Eso incluye bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y humanos asociados a la prestación de dicho servicio, de conformidad a las disposiciones que establece la Ley.</p>

(\*) NOTA: Los Municipios continúan siendo los administradores y empleadores del sector educación pública, situación que se modificará sólo una vez que la Ley aprobada establezca la creación de los respectivos SLE.

#### LA GRADUALIDAD QUE PROPONE EL PROYECTO LEY:

REGIÓN		N° de Servicios (SLE) Propuestos	Fecha mínima de Ingreso del primer ( o único ) SLE(*) 1° de Enero de :	Fecha máxima de Ingreso del último ( o único ) SLE 30 de Junio de :
XII	de Magallanes	1	2017	2017
III	de Atacama	2	2017	2018
IV	de Coquimbo	4	2017	2020
VIII	del BíoBío	11	2017	2022
RM	Metropolitana	16	2017	2022
XV	Arica y Parinacota	1	2018	2018
I	de Tarapacá	2	2018	2019
II	de Antofagasta	2	2018	2019
V	de Valparaíso	8	2018	2021
XI	de Aysén	1	2019	2019
XIV	de Los Ríos	2	2019	2020
IX	de La Araucanía	4	2019	2021
VI	de O'Higgins	6	2019	2021
VII	del Maule	4	2019	2022
X	de Los Lagos	4	2019	2022

(\*) NOTA: El que una Región inicie el proceso de instalación del nuevo Sistema en un año dado no significa que todos los SLE de esa Región entren al mismo tiempo o el mismo año. Habrá también una gradualidad dentro de cada Región.

Ejemplos de políticas, programas y acciones en desarrollo desde HOY para mejorar la calidad de la Educación Pública (\*)

PARA ABRIR POSIBILIDADES DE FUTURO	1.- Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior ( PACE ) 2.- Plan de desarrollo de talentos en Escuelas y Liceos Públicos
PARA FORTALECER EL ÁMBITO ACADÉMICO Y CURRICULAR	3.- Asistentes de aula en las salas hasta 2° básico 4.- Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública ( ADP ) 5.- Carrera Docente
PARA TRABAJAR Y FORTALECER SEGURIDAD Y BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR	6.- Equipo psicosocial en la Escuela 7.- Encargado de convivencia escolar con jornada completa 8.- Aulas del Bien Estar 9.- PEI construido con la comunidad
PARA MEJORAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LICEOS Y ESCUELAS	10.- Tablet en educación inicial y 2° básico 11.- Notebook para todos los 7mos básicos 12.- Plan Estratégico de Infraestructura Escolar
PARA FORTALECER ÁREAS DE CIENCIAS, ARTES, DEPORTES E IDIOMAS	13.- Más actividad artística y cultural y más actividad física y deportiva 14.- Programa de Innovación en la Enseñanza de Ciencias 15.- Programa Inglés Abre Puertas (nueva versión ) 16.- Bibliotecas de Aula hasta 2° Básico 17.- Mi taller digital 18.- Plan Nacional de Formación Ciudadana

(\*) Estas acciones y otras son las que se están exigiendo a los Municipios cumplir vía Convenios FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública)

Situación de nuestra comuna:

Nuestra comuna; Chiguayante, está considerada en los Planes de Anticipación y el territorio del cual forma parte ya se encuentra definido, este se denomina “Andalién Sur” y además está conformado por las comunas de Hualqui, Concepción y Florida, ya se han firmado convenios con el Ministerio de Educación y de hecho se viene trabajando de manera conjunta con profesionales del Ministerio de Educación desde el mes de enero del presente año a la fecha.

Este trabajo se ve reflejado en una serie de iniciativas consensuadas que ya se están iniciando el mes de septiembre del año 2016 y se extenderán durante todo el año 2017 que tiende a optimizar y unificar procesos y que, independiente de la comuna encargada de llevar a la práctica las iniciativas, beneficiarán al Territorio “Andalién Sur”, en general.

El Plan de iniciativas, y las comunas encargadas de liderarlas, es el siguiente:

### Descripción iniciativas plan de anticipación “Andalién Sur” Comuna Florida

LÍNEAS DE ACCIÓN	INICIATIVAS	IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD
Desarrollo Educativo	1.- Formación funcionarios Municipales sobre gestión administrativa/pública y planificación estratégica	Curso de Gestión del Cambio	\$ 15.000.000.-
		Curso de manejo de habilidades interpersonales	\$ 15.000.000.-
		Cursos y certificaciones en formación laboral de acuerdo a necesidades de los funcionarios DAEMs.	\$ 35.000.000.-
Desarrollo Educativo	2.- Diseño y gestión del desarrollo profesional docente	Levantamiento de información sobre necesidades de DPD del Territorio “Andalién Sur”	\$ 37.000.000.-
		Capacitación a los Directivos de los EE del Territorio en Liderazgo Pedagógico.	\$ 30.000.000.-

### Descripción Iniciativas Plan De Anticipación “Andalién Sur” Comuna Hualqui

LÍNEAS DE ACCIÓN	INICIATIVAS	IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD
Gestión Territorial	1.- Estudio de Red (Incluyendo estudio de especialidades TP en el Territorio y educación parvulario)	Reunión de Jefes Técnicos y Directores de liceos del territorio.	\$ 2.000.000.-
		Reunión de Jefes Técnicos y encargados de Educación Parvulario	\$ 2.000.000.-
		Propuesta y revisión de Licitación	\$ 1.000.000.-

		Proceso de Licitación y/o compra	
		Reunión de Coordinación Jefes Técnicos (entrega de formularios para la recolección de información)	
		Entrega de Estudio Red	\$ 75.000.000.-
		Difusión de resultados a Comunidad Educativa	
		Propuesta de cobertura Territorial.	
Rediseño e integración de Procesos Clave	2.- Construcción de Bases para un Proyecto Educativo territorial (participación comunidad escolar)	Reunión de Coordinación P.E.T. con DAEM y JEFES TÉCNICOS	\$ 2.000.000.-
		Reunión de Coordinación P.E.T. con DAEM, Jefes Técnicos, Directores y Profesores.	\$ 4.000.000.-
		Definición de lineamiento del anteproyecto	\$ 1.000.000.-
		Revisión Territorial del Anteproyecto	\$ 1.000.000.-
		Bases de licitación y procesos de licitación del estudio	\$ 92.000.000.-
		Difusión de resultados a directivos	
		Difusión y entrega de resultados del PET a las distintas comunidades educativas	

**Descripción Iniciativas Plan De Anticipación “Andalién Sur” Comuna Concepción**

LÍNEAS DE ACCIÓN	INICIATIVAS	IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD
Oportunidades para la Trayectoria Escolar	1.- Implementación encuentros artísticos, deportivos y culturales del Territorio (Incluye equipamiento, muestras e implementación)	Implementación talleres de libre elección y laboratorios computacionales.	\$ 122.000.000.-
		Encuentro de pintura “Yo pinto una Mejor Educación”.	\$ 3.000.000.-
		Encuentros territoriales de Cueca, Bandas Escolares, Galas Folklóricas, Plaza Deportiva, Encuentros Deportivos Territoriales.	\$ 27.000.000.-
		Gira de Estudios Patrimoniales	\$ 25.000.000.-
		Gala de Encuentros Artísticos	\$ 45.000.000.-
Desarrollo Educativo	2.- Formación y acompañamiento de Líderes para el trabajo en	Formación comités pos Asignatura territoriales, intercambio de	\$ 35.000.000.-

	red (gestión del cambio, talleres de trabajo para estrategias de acompañamiento centrado en aprendizajes, levantamiento de perfiles)	experiencias, perfeccionamientos pertinentes, articulación Educación Parvulario-Básica.	
Formación Consejos de Equipos Directivos y Técnico Pedagógicos; intercambio experiencias, perfeccionamientos y capacitaciones pertinentes.		\$ 25.000.000.-	
Formación Comités Encargados Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales; intercambio experiencias, definición y unificación protocolos, perfeccionamientos pertinentes, elaboración propuesta política territorial convivencia escolar 2017.		\$ 30.000.000.-	
Unificación procedimientos, intercambio experiencias, perfeccionamientos Coordinadores y Equipos SEP comunales.		\$ 10.000.000.-	
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>INICIATIVAS</b>	<b>IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD</b>
Gestión Territorial	3.- Plan de atracción de Matrícula (Difusión, campaña comunicacional, capacitación de funcionarios para proceso de matrícula 2017)	Capacitación personal asistente de Educación en atención de público y entrega de información.( estrategias marketing )	\$ 15.000.000.-
		Implementación mini estudios de TV y material fotográfico para cada comuna.	\$ 60.000.000.-
		Campañas comunicacionales para promoción matrículas en radios y TV.	\$ 30.000.000.-
		Edición revista con características del territorio.	\$ 12.000.000.-
		Elaboración credenciales personal DAEM del territorio.	\$ 8.000.000.-
		Adquisición casacas institucionales del territorio destinado a personal DAEM.	\$ 18.000.000.-
		Gran Evento Artístico destinado a lanzamiento oficial del Servicio Local "Andalién Sur".	\$ 57.000.000.-

Integración de Información	4.- Levantamiento de procesos críticos para la provisión del servicio educativo en el territorio e integración sistemas de gestión (financiera, administrativa y pedagógica)	Unificación de Sistemas de información mediante contratación de empresa para el territorio. (Contable, financiera, recursos humanos, inventarios, Etc.)	\$ 60.000.000.-
		Capacitación trabajo en equipo por Departamentos.	\$ 30.000.000.-
		Capacitación en mejoramiento de gestión administrativo,-financiera.	\$ 25.000.000.-
		Talleres unificación de procedimientos	\$ 15.000.000.-
		Revisión y unificación Reglamentos.-	\$ 10.000.000.-

**Descripción Iniciativas Plan De Anticipación “Andalíen Sur” Comuna Chiguayante**

LÍNEAS DE ACCIÓN	INICIATIVAS	IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD
Oportunidades para la Trayectoria Escolar	1.- Talleres, jornadas y encuentros sobre Educación Pública de actores educativos (consejos escolares, padres y apoderados, estudiantes, directivos, docentes y asistentes)	Desarrollo de jornadas de planificación y difusión de la iniciativa	\$ 8.000.000.-
		Seminario líderes escolares (consejos escolares, padres y apoderados, estudiantes, directivos, docentes y asistentes) sobre el rol y el objetivo de la educación pública	\$ 20.000.000.-
		Organización y desarrollo de cabildo por la educación pública con consejos escolares, padres y apoderados, estudiantes, directivos, docentes y asistentes de educación de establecimientos que reciben subvención del Estado	\$ 65.000.000.-
		Elaboración del informe final.	\$ 7.000.000.-
Rediseño e integración de Procesos Claves	2.- Estudio de levantamiento de necesidades financieras y de gestión para la mejora en la prestación del servicio educativo.	Desarrollo de jornada de planificación y elaboración de los términos de referencias del territorio Andalíen Sur	\$ 10.000.000.-
		Levantamiento de información en el área	\$ 45.000.000.-

		financiera, los procesos y gestión que desarrollan cada comuna del territorio Andalién Sur.	
		Proponer prácticas concretas para mejorar el área financiera y de gestión de cada territorio	\$ 35.000.000.-
		Documento final, del Territorio.	\$ 10.000.000.-

LÍNEAS DE ACCIÓN	INICIATIVAS	IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD
Rediseño e integración de Procesos Claves	3.- Levantamiento de buenas prácticas e intercambio de experiencias en el territorio (Mesas técnicas sostenedores)	Definición de criterios buenas prácticas de gestión y técnico-pedagógicas y evidencias que las respaldan	\$ 3.000.000.-
		Selección por parte de los equipos comunales de las buenas prácticas a presentar	\$ 4.000.000.-
		Seminario taller de presentación de buenas prácticas su contexto y evidencias que las respaldan en jornada territorial	\$ 30.000.000.-
		Documento final, síntesis de buenas prácticas de gestión y pedagógicas del Territorio.	\$ 3.000.000.-

En el tenor de lo anterior, el enriquecimiento de Ofertas Educativas, se constituye en una responsabilidad de cada Establecimiento Educacional entregando una educación más pertinente a las comunidades escolares.

Independiente de todo lo anterior, en esta transición a la nueva Institucionalidad de la Educación Pública, que se hace cada vez más necesaria y urgente, se valoran todos los Programas de Apoyo implementados por el Gobierno a través del Fortalecimiento de la Educación Pública, que sin lugar a dudas contribuyen a disminuir las brechas socioeconómicas en el contexto de la equidad y calidad.

Este PADEM; representa tan solo una aproximación; en lo referente a proyecciones de Presupuestos y Dotaciones Docentes y de Asistentes de la Educación, en mérito a la fecha de presentación en la cual aún no es posible definir matrículas con las cuales culminaremos el presente año escolar 2016 ni menos con las que iniciaremos el 2017; por lo que eventualmente podrán sufrir constantes variaciones.

Los desafíos del DAEM Chiguayante son mayores que todos los años anteriores, pues tendremos que conciliar los esfuerzos por el cumplimiento del PADEM 2017 además de los Planes de Anticipación Territoriales, ya especificados.

En mérito a las consideraciones anteriores, se presenta el PADEM 2017 para vuestro análisis, sugerencias y aprobación.



## CAPÍTULO 2

### ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA



## **2. Antecedentes Históricos De La Comuna.**

### **2.1. Historia de Chiguayante**

El 04 de marzo de 1819, el Presidente de la República don Bernardo O'Higgins, bajo decreto crea el camino público de Concepción a Hualqui, conocido como el Camino de la Frontera de Don Ambrosio, incorporándose Chiguayante a la división política administrativa del país.

En 1845 un nuevo decreto crea las subdelegaciones de Concepción correspondiéndole a Chiguayante pertenecer a la quinta, que iba desde Agua Colorada a las Trancas de Hualqui, por el sur y de Punta de Chiguayante hasta Aguas de las Niñas, por el norte.

El 07 de octubre de 1925, por Decreto Presidencial, artículo 37, N° 740, se crea por primera vez, la comuna de Chiguayante, siendo su primer alcalde don Walter Schaub, secretario don René Gárate y vocal don Jorge Wilson. Las sesiones eran el primer y tercer sábado de cada mes, ocupando como recinto municipal las dependencias de la familia Schaub.

Sin embargo, el 30 de diciembre de 1927, nuevamente bajo Decreto presidencial se relega a Chiguayante a Subdelegación de Concepción (la comuna duró un año, 11 meses y 23 días).

En 1990 vecinos y fuerzas vivas de Chiguayante crean el Comité Procomuna, el que estuvo representado por los señores Iván Francesconi, Hugo Moreno, Luis Peña y Sergio Albornoz, quienes abrigaban la esperanza de volver a independizar a esta localidad de Concepción.

Luego, gracias al tesón y esfuerzo de este comité y del apoyo de los parlamentarios de la zona, el 28 de junio de 1996, se publica en el Diario Oficial, la Ley N° 19.461 que crea por segunda vez la comuna de Chiguayante.

El 27 de octubre de ese mismo año la comunidad escoge a sus primeras autoridades, siendo electo alcalde, don Tomás Solís Nova y como concejales los señores Iván Francesconi, Jaime Bahamondes, Luis Stuardo, Osvaldo Gómez y Eleodoro Rivera, quienes asumieron en sus cargos, el 11 de Diciembre, ocupando las antiguas dependencias de la delegación.

Al celebrarse el segundo aniversario de la creación de la comuna, el 28 de junio de 1998, el municipio inaugura su Casa Consistorial, fruto del gran esfuerzo de la entonces administración, la que se ubica en la calle Orozimbo Barboza S/N, en los terrenos donde funcionaba el antiguo Casino de la Fábrica Caupolicán.

Además, ese mismo día, es presentado oficialmente el Escudo de Armas de la comuna de Chiguayante, luego que la proposición alcaldicia fuera aprobada por unanimidad por el Concejo, en Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 1998.

El 06 de diciembre de 2012, se inaugura una nueva etapa de la Comuna de Chiguayante, al asumir como alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, quien incorpora un nuevo sello a la administración del municipio y la gestión de ciudad, con cercanía y diálogo constante con la comunidad.

Entre sus primeras acciones se incluyen importantes gestiones para terminar proyectos inconclusos de modo de generar la obtención de los recursos en los distintos estamentos gubernamentales, GORE, MINEDUC, MIDEPLAN, SERVIU, OOPP , etc quienes con sus aportes y el trabajo profesional del municipio y sus organizaciones sociales ,han logrado importantes avances para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, lo que se observa en la clasificación nacional de que nuestra comuna está entre las 4 primeras del país en seguridad y medio ambiente para vivir.

## **2.2. Localización:**

La comuna de Chiguayante se encuentra ubicada en la Octava Región, pertenece a la intercomuna del gran Concepción. Su emplazamiento corresponde a los 36° 54´ de latitud sur y a 73° 02´ de longitud oeste.

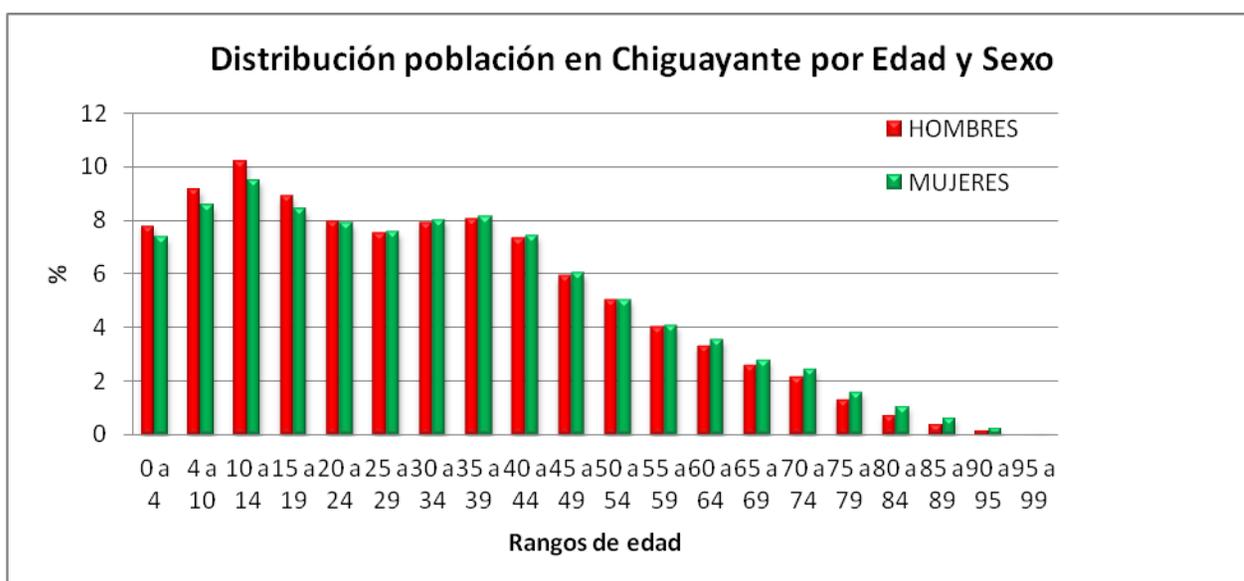
El territorio comunal posee una extensión aproximada de 13 Kms. y un ancho promedio de 1.5 Kms. La superficie de la comuna alcanza a los 71.5 Km<sup>2</sup>.

Los límites de Chiguayante son: Norte, Avenida Sanders, con la comuna de Concepción y, por el Sur, el estero La Leonera, que lo separa de la comuna de Hualqui. Por el Este, la curva de nivel 50 m de la Cordillera de la Costa, que corresponde al límite urbano de la ciudad y por el Oeste la ribera del río Bio-Bio.

La población comunal conforme a la encuesta Casen 2012, es de 128.162 habitantes, de los cuales el 100% reside en el área urbana, por lo que Chiguayante es una comuna de carácter eminentemente urbana. Según el sexo los habitantes de la comuna se ordenan de la manera siguiente: mujeres 68.254 que equivalen al 53.3 % y hombres 59.908 que corresponde al 46.7 % de los habitantes de la comuna.

## **3. Distribución De La Población De La Comuna Por Rangos Etarios Y Sexo.**

La última encuesta CASEN, del 2012 asigna 128.162 habitantes a Chiguayante, lo que señala un aumento de 63.44 % respecto del último censo efectuado el año 2002. El aumento de población más significativo corresponde a la inmigración relacionada con el gran crecimiento inmobiliario.



Esta distribución de población tiene una forma de “transición”, mostrando ya la gran disminución de la natalidad, la que se traduce en el corto y mediano plazo en una disminución de la población infantil y juvenil, que ya se refleja en la cobertura de matrícula de los próximos años.

### 3.1. Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza).

De acuerdo a la Encuesta CASEN 2009, el porcentaje de hogares en condición de “indigencia” en la comuna de Chiguayante alcanzaba el 2,7%, muy por debajo del promedio regional (5,2%). En la categorización de “pobres no indigentes”, la comuna llegaba al 13,3%, también por debajo del promedio regional, que para el mismo período alcanzaba el 15,8%. En la categorización de “no pobres”, nuevamente la comuna presentaba índices más satisfactorios respecto a la Región, siendo el 84,0% para Chiguayante y el 79,0% para la Región. La situación de la comuna en estas categorizaciones, es similar a los indicadores a nivel país.

La pobreza en Chile se define a partir de una canasta básica de alimentos, cuyo valor se actualiza según la evolución de los precios. Con ese valor se definen la línea de indigencia y la línea de pobreza urbana (\$36.049 y \$ 72.098, respectivamente para CASEN 2011). Así definida, la pobreza disminuyó sostenidamente en las dos últimas décadas, desde un 38,6 % en 1990 a un 14,4% en 2011, verificándose una mayor incidencia de pobreza en hogares con jefatura femenina que con jefatura masculina. Los ingresos monetarios corresponden al conjunto de ingresos, esto es, aquéllos que son producto de trabajo remunerado, y los que provienen de subsidios monetarios desde el Estado. Una dimensión relevante en la condición social de la población es la vivienda y sus características. Aspectos como la tenencia (propiedad, arriendo), el hacinamiento (relación entre el número de habitantes de una vivienda y su número de piezas) y el allegamiento (vivienda compartida entre uno o más hogares o familias), así como su tipología y

calidad (materialidad y estado de conservación de muros, pisos y techo de una vivienda), resultan insoslayables elementos de la calidad de vida de la población.

### 3.1.1. Población según pobreza:

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Pobre Indigente	7.501	4.086	3.084	1.360	1,1	4,5	2,8
Pobre No Indigente	12.646	11.751	15.446	9.894	7,9	16,9	11,7
No Pobres	67.951	88.524	97.770	113.741	91	78,5	85,6
Total	88.098	104.361	116.300	124.995	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN 2003-2011).

### 3.1.2. Población económicamente activa.

La población económicamente activa de la comuna corresponde a 30.818 personas mayores de 15 años en condiciones de trabajar, de acuerdo al registro del Censo de Población y Vivienda del año 2002. Se excluye servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Los ocupados corresponden a 26.331 trabajadores, representando a un 85,44% de la población económicamente activa. Los cesantes en el año 2002, al momento de la medición eran de 3.806, correspondientes a un 12,34%. Los que buscaban trabajo por primera vez en el año 2002, eran 681 trabajadores, lo que representa un 2,20%.

Como se ha indicado, gran parte los trabajadores se desempeñan fuera de la comuna.

## 3. La Educación En Chiguayante

Los Colegios Municipalizados son 9 y representan aproximadamente un 16.7 % de las matrículas a nivel de la Comuna. Por su parte los Colegios Particulares Pagados son 3 y los Subvencionados son 31 y representan alrededor de un 83.3% de los alumnos matriculados, sobre un total de 15.175 estudiantes.

### 3.1. Identidad de los establecimientos educacionales.

#### 3.1.1. LiceoPolivalente.



Dirección : La Marina 350 Chiguayante.  
Director : Osvaldo Gómez Aguilera.  
Nivel de atención : Se atiende las dos modalidades de la Enseñanza Media, Técnico-Profesional y Humanístico-Científico.  
En la modalidad Técnico Profesional imparte las especialidades en el área industrial: Electricidad y en el área Comercial: Administración. Se espera contar con las carreras de Técnico en educación parvularia y/o Técnico en administración de redes.

#### Visión

Una Institución que aporta con ciudadanos consciente del derecho propio y respetuoso de los demás, potencialmente capaces de crear condiciones para una sociedad justa, con un sentido democrático profundo y con una mirada a la construcción de humanidad y ciudadanía

#### Misión

Formar personas capaces de construir, junto a sus pares, sus proyectos de vida y adquirir competencias que le permitan ser un agente positivo para su persona, su familia, su comunidad y su país.

Consecuente con los objetivos estratégicos, el desempeño de la comunidad educativa hace de la educación en nuestro Liceo Polivalente una focalización de todas nuestras acciones en una educación de calidad y resultados eficientes de nuestros educandos para que puedan integrarse al mundo laboral o continuar estudios superiores.

### 3.1.2. Liceo José Hipólito Salas Y Toro



Dirección : Manuel Rodríguez 226, Chiguayante

Director : Sandra del Carmen Venegas Concha.

Nivel de atención: Se atiende desde Prekinder hasta cuarto año de Enseñanza Media Humanístico-Científico, proyecto de integración y opción 4 taller laboral.

Visión:

“Aportar a la sociedad estudiantes con conciencia Social, participativos, con altas expectativas de estudio y visión de futuro, que contribuyan activamente a la sociedad actual

Misión:

“Formar estudiantes integrales desarrollando sus habilidades y destrezas, que les permitan adquirir aprendizajes significativos, a través de una formación de calidad, mediante la utilización de estrategias inclusivas y democráticas sustentadas en los pilares básicos de la educación”

### 3.1.3. Escuela de párvulos la esperanza



Dirección : Blanco encalada N° 835 , Chiguayante

Director : María Soledad Señor Ledesma

Nivel de atención : Sala Cuna, Nivel Medio, NT1 a 2º año básico.

Visión:

Visualizamos nuestro establecimiento como un centro formador de personas con sólida formación valórica, e inclusión social, con una familia integrada al proceso educativo, estudiantes con altas competencias, rectos en su proceder y que desde una perspectiva humanista, reflejen su amor y compromiso con la sociedad.

Misión:

Generar las condiciones que permitan ofrecer un ambiente educativo seguro, inclusivo, que proporcione a niños y niñas oportunidades de aprendizajes de calidad y el inicio de su formación valórica mediante una intervención oportuna, intencionada y significativa.

### 3.1.4. Escuela Manquimávida



Nombre del colegio : Escuela Manquimávida

Dirección : Manquimávida 80

Director : Jorge Hernán Neira Paredes

Nivel que atiende : Pre básica y básica completa

Visión.

Escuela inclusiva líder en lo pedagógico y valórico

Misión:

Escuela que forma sin discriminación a todos los niños (as) de la comunidad, para que puedan permanecer y progresar con éxito en el sistema educacional.

### 3.1.5. Escuela República Federal Alemana



Nombre : Escuela República Federal Alemana  
Dirección : CalleHerrera s/n, Población Papen.  
Director : Oscar del Solar García  
Nivel de enseñanza : Pre-básica, básica, proyecto integración opción 4.

#### VISIÓN:

Somos una escuela inclusiva comprometida con el medio ambiente y abierta a la comunidad. Que potencia en sus estudiantes el desarrollo de competencias y habilidades en lo cognitivo, social, cultural, artístico y deportivo.

#### MISIÓN:

Formar personas con valores y espíritu crítico, autónomas e inclusivas, capaces de adaptarse al entorno medio cultural que les rodea.

### 3.1.6. Escuela Bélgica



Nombre : Colegio Bélgica D-565

Dirección : Avenida Los Héroes N° 360, Chiguayante.

Directora :Marcela Natacha Carvajal Cantero.

Niveles que atiende: Desde NT1 a 8° Básico.

#### VISIÓN:

“Ser una comunidad educativa formadora de personas creativas, innovadoras, inclusivas, capaces de desenvolverse en una sociedad en constante cambio con un espíritu crítico, valorando el trabajo en equipo y el esfuerzo colectivo, monitoreando y evaluando sistemáticamente sus planes de acción para el logro de sus objetivos en los ámbitos académico, artístico, cultural y deportivo”.

#### MISIÓN:

“La comunidad educativa Colegio Bélgica, se compromete a la formación integral de todos sus estudiantes, ofreciendo un ambiente educativo, formativo, acogedor, inclusivo, seguro y afectivo para el desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y deportivas; además de competencias y valores en el marco de los objetivos planteados en las Bases Curriculares de la Educación Parvulario y Básica y en su Proyecto Educativo Institucional”.

### 3.1.7. Escuela Balmaceda Saavedra



Nombre : Escuela Balmaceda Sarmiento Saavedra Lauhere  
Dirección : Los Andes 377  
Director : Oscar Genaro Gamonales Vivallos

Niveles que atiende: Atiende desde NT1 a 8° año Básico

#### VISIÓN

Una escuela inclusiva que centre su quehacer pedagógico en la persona, en el desarrollo de sus potencialidades adaptándose a las exigencias del medio escolar a través del trabajo en equipo con la participación activa y responsable de toda la comunidad.

#### MISIÓN

Motivar y generar en los alumnos el desarrollo de sus capacidades cognitivas, creativas y el compromiso con su quehacer escolar a través de un accionar pedagógico coherente con los lineamientos ministeriales.

### 3.1.8. Liceo República de Grecia



Nombre : Liceo República De Grecia  
Dirección :Escocia 82 La Leonera Chiguayante  
Director : Danilo Gerardo Garrido Hinojosa  
Niveles que atiende: Atiende desde NT1 a 3° año de educación media Científico  
Humanista

#### MISIÓN:

Entregar a nuestros estudiantes formación de excelencia educativa y ética proporcionando un espacio para la interacción social en un clima de respeto a la diversidad y con énfasis en el desarrollo cognitivo y socioafectivo que les provea de las competencias que le permitan transformar la realidad,

#### VISIÓN:

Como institución educativa pública y con sentido social, nuestros esfuerzos se orientan a estar siempre a la vanguardia en la formación en contexto de diversidad, de personas capaces de desenvolverse en forma autónoma, responsable, pacífica, creativa y como protagonistas activos en la transformación de la realidad.

### 3.1.9. Liceo John F. Kennedy



Nombre del Establecimiento : Liceo John F. Kennedy

Ubicación : Prat N° 200

Directora :María Aída Rebolledo Sáez

Niveles :Educación Pre- Básica, Básica y Educación Media

#### VISIÓN:

Formar estudiantes integrales con altas expectativas a través de una educación valórica, inclusiva y afectiva; respetuosos del medio ambiente, constructores de una sociedad igualitaria, tecnológica e interesados por el bien común.

#### MISIÓN:

Alcanzando el conocimiento con respeto, tolerancia y visión de futuro.

### 3.1.10. Sala Cuna y Jardín Infantil la Araucana



DIRECCIÓN : O'HIGGINS 1480  
DIRECTORA : Tamara Aravena Gottschalk  
Nivel sala cuna heterogénea : 40 niños/as  
Nivel medio heterogéneo : 64 niños /as

#### Misión:

Propiciar un desarrollo integral del alumno, considerando en sus capacidades intelectual, valórica, afectiva y psicomotriz, guiándonos por el Currículum Integral, donde entregaremos las herramientas necesarias para formar personas integra, con valores, solidarios, quienes respeten normas y costumbres del entorno.

#### VISIÓN:

La visión de la Sala Cuna y Jardín Infantil "LA ARAUCANA" es educar a los niños y niñas, principalmente en la entrega de valores; tales como el amor, respeto, solidaridad igualdad y tolerancia. Brindaremos a nuestros educandos desde sus primeros días una educación de calidad y oportuna, en un ambiente afectivo, cogedor y de seguridad.

### 3.1.11. Jardín infantil Balmaceda Saavedra



DIRECCIÓN : Los Andes 377

DIRECTORA : Angélica Vera Novoa

Nivel medio heterogéneo : 32 niños /as

#### Misión:

Propiciar un desarrollo integral del alumno, considerando en sus capacidades intelectual, valórica, afectiva y psicomotriz, guiándonos por el Currículum Integral, donde entregaremos las herramientas necesarias para formar personas integra, con valores, solidarios, quienes respeten normas y costumbres del entorno.

#### VISIÓN:

La visión de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Balmaceda Saavedra” es educar a los niños y niñas, principalmente en la entrega de valores; tales como el amor, respeto, solidaridad igualdad y tolerancia. Brindaremos a nuestros educandos desde sus primeros días una educación de calidad y oportuna, en un ambiente afectivo, cogedor y de seguridad.

### 3.2. Antecedentes Cuantitativos del Sistema Educativo.

#### 3.2.1. Matrícula julio2016 matrícula 2016

CURSOS	MANQUINÁVIDA	BALMaceda	BELGICA	ALEMANA	KENNEDY	GRECIA	HIPÓLITO	LICEO	PÁRVULO	TOTAL
Matrícula 2015	216	191	258	160	405	519	482	359	135	2725
Matrícula 2016	245	185	191	143	418	510	458	275	112	2537
Diferencia	29	-6	-67	-17	13	-9	-24	-84	-23	-188

#### 3.2.2. Cursos 2016

CURSOS	MANQUIMAVIDA	BALMaceda	BELGICA	ALEMANA	KENNEDY	GRECIA	HIPÓLITO	LICEO	PÁRVULO	TOTALES
Total 2015	9	9	12	11	17	21	21	16	7	123
Total 2016	10	9	10	11	18	23	21	14	6	122
Diferencia	1	0	-2	0	1	2	0	-2	-1	-1

#### 3.2.3. Evolución de la matrícula.

NIVELES DE ENSEÑANZA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Media C-H	725	656	575	606	585	568	559
Media T-C	55	36	45	46	33	36	37
Media T-I	127	102	94	68	59	94	72
Párvulos	399	398	323	322	314	328	295
Ed. Básica	2746	2503	2227	1990	1866	1661	1535
Opción 4	0	0	24	34	36	38	39
TOTALES	4052	3695	3288	3066	2893	2725	2537

### 3.2.4. Alumnos Prioritarios a Julio 2016

CURSOS	MANQUIMA	BALMACEDA	BELGICA	ALEMANA	KENNEDY	GRECIA	HIPOLITO	LICEO	PARVULO	TOTAL SEP
Total 2015	135	155	180	118	251	385	258	183	85	1750
Total 2016	153	149	131	107	264	383	252	169	79	1687
Diferencia	18	-6	69	-11	13	-2	-6	14	-6	-63

### 3.2.5. Alumnos Preferentes Julio 2016

CURSOS	MANQUIMA	BALMACEDA	BELGICA	ALEMANA	KENNEDY	GRECIA	HIPOLITO	LICEO	PARVULO	TOTAL PREFERENTES
Total 2015	69	56	88	36	143	171	162	109	40	874
Total 2016	74	29	57	28	118	112	160	90	20	688
Diferencia	5	-27	-31	-8	-25	-59	-2	-19	-20	186

### 3.2.6. Alumnos PIEa Julio 2016

CURSOS	MANQUIMA	BALMACEDA	BELGICA	ALEMANA	KENNEDY	GRECIA	HIPOLITO	LICEO	PARVULO	TOTALES PIE
Total 2015	59	58	57	74	109	132	125	88	36	744
TOTAL 2016	57	62	83	79	113	128	128	108	41	799
Diferencia	-2	4	16	5	4	-4	3	20	5	55

### 3.2.7. Resultados SIMCE 2015

COLEGIO		2º Básico		4º Básico		6º Básico			8º Básico			2º Medio			Promedio
		L	M	L	M	L	M	CS	L	M	CN	L	M	CS	
Balmaceda	P <sup>1</sup>	247	214	236	244	244	248	240	239	227				237,7	
	PN <sup>2</sup>	233	245	234	227	224	226	225	233	241				232,0	
	Dif <sup>3</sup>	14	-31	2	17	20	22	15	6	-14				5,7	
Liceo Kennedy	P	240	256	249	233	214	228	227	231	253				236,8	
	PN	240	251	245	231	232	233	224	218	248				235,8	
	Dif	0	5	4	2	-18	-5	-3	-13	5				-1	
Manquimávida	P	224	249	235	230	224	231	245	246	236				235,6	
	PN	233	251	245	231	232	233	230	244	248				238,6	
	Dif	-9	-2	-10	-1	-8	-2	15	2	-12				-3	
Liceo Grecia	P	238	258	255	215	214	211	240	238	246				235,0	
	PN	243	245	234	227	224	226	230	244	248				235,7	
	Dif	5	13	21	-12	-10	-15	10	-6	-2				-0,3	
Bélgica	P	217	220	199	216	212	216	212	234	224				216,7	
	PN	240	199	234	227	224	226	230	244	248				230,2	
	Dif	-23	-35	-35	-11	-12	-10	-18	-10	-24				-19,2	
Alemana	P	187	203	179	211	222	211	215	253	250				214,6	
	PN	233	245	234	231	224	233	230	244	248				235,8	
	Dif	-46	-42	-55	-20	-10	-22	-15	9	2				-21,2	
La Esperanza	P	262												262	
	PN	240												240	
	Dif	22												22	
Liceo H. Salas	P	220	240	219	219	230	214	208	215	237	237	224	232	224,6	
	PN	240	251	245	231	232	233	230	244	248	237	244	237	239,3	
	Dif	-20	-11	-26	-12	-2	-19	-22	-29	-11	0	-20	-5	14,7	
Liceo Polivalente	P										221	204	221	215,3	
	PN										224	219	223	222,0	
	Dif										-3	-15	-2	-6,7	

<sup>1</sup> P= Puntaje

<sup>2</sup>PN= Puntaje Nacional

<sup>3</sup> DIF= Diferencia.

### 3.2.8. Antecedentes históricos evaluación docente

DOCENTES	I	B	C	D	TOT
Nº Docentes año 2010	0	6	16	0	22
Nº Docentes año 2011	0	2	25	6	33
Nº Docentes año 2012	0	0	32	11	43
Nº Docentes año 2013	0	2	20	14	36
Nº Docentes año 2014	0	5	32	13	50
Nº Docentes año 2015	0	1	22	6	29
TOTALES	0	16	147	50	213

Es importante mencionar que los resultados de la evaluación docente del año 2015 el porcentaje de docentes que alcanzan un nivel de desempeño destacado y competente alcanzó al 97%.

### **3.3. Niveles Educativos**

#### **3.3.1. Educación Parvularia**

Chiguayante cuenta en todas las escuelas básicas municipales con los Niveles de Transición 1 y 2, siendo cubierta la atención por profesionales y asistentes de la educación especialistas en el nivel. Adicionalmente la DAEM, administra tres jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI, con una cobertura de 158 niños/as.

Las Educadoras de Párvulos, además, coordinan acciones con las educadoras de 1° básico, en el contexto de la Resolución ExentaN° 11636, del 03/09/2004, la que busca fortalecer la necesaria articulación con la Enseñanza Básica, a fin de que los aprendizajes significativos adquiridos se mantengan y profundicen al largo de la trayectoria escolar.

#### **3.3.2. Educación Básica**

El nivel de Educación Básica viene experimentando un efecto propio de la disminución de la tasa de natalidad a nivel País. Sin embargo, la oferta del sistema comunal, que posee un marcado sello de Servicio Público, se expresa en dar a cada estudiante una atención según su necesidad, prueba de ello es el conjunto de dispositivos rigurosamente implementados para dar plena cobertura a las necesidades diversas que presentan los estudiantes atendidos en cada establecimiento y que refiere no sólo a las educadoras diferenciales que dan atención en el curso a las NEET y NEEP, sino que también a la incorporación de Psicóloga.

La Educación Básica de la comuna de Chiguayante tiene como meta ofrecer un servicio gratuito y de calidad, que motive a los padres y apoderados a integrar a todos nuestros niños/as en edad escolar a los establecimientos de su dependencia, todos ellos de reconocida trayectoria y por la que han transitado las familias históricas de Chiguayante como las nuevas que han llegado a vivir y han valorado positivamente la educación municipal. De este modo, en innumerables casos, han sido el núcleo formador de muchas familias que reconocen en ellas una identidad local, rubricada por el esfuerzo y mérito propio para lograr un lugar de respeto y sustento en la sociedad, en tanto efectivo instrumento de movilidad social.

### **3.3.3. Educación Media Humanístico – Científica**

En la comuna de Chiguayante, la Educación Media del sector municipalizado se entrega en cuatro establecimientos educacionales: Liceo Chiguayante, Liceo José H. Salas y Toro, Liceo República de Grecia y Liceo John Kennedy.

El Liceo Polivalente se encuentra adscrito al PACE, programa ministerial que prepara a los estudiantes facilitando el desarrollo de sus competencias académicas mediante el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de sus docentes, apoyando sus trayectorias educativas, favoreciendo que en su proceso formativo se dé cuenta de sus particulares talentos y vocaciones, desarrollando sus habilidades socioemocionales, que amplíen sus expectativas de vida postsecundaria. Del mismo modo, asegura el acceso gratuito a la educación superior de aquellos estudiantes que terminen en el 15% de mejor rendimiento de su establecimiento y los acompaña (nivelación académica disciplinar y apoyo psicosocial) en los primeros años en su proceso de formación disciplinar a fin de asegurar su titulación.

Desde aproximadamente el 2013 se viene verificando una alianza estratégica entre la Escuela José Hipólito Salas y Toro y el Liceo Polivalente con la Universidad de Concepción a través de un programa que hoy se denomina “Vive la U” y que beneficia a los estudiantes desde Tercero Medio que concurren a cursar algunas materias y que al término de Cuarto Año, si los resultados alcanzados por los estudiantes son buenos, pueden acceder a una modalidad de ingreso a la Universidad que es complementario a la PSU y optar a becas de diversas naturaleza que, en definitiva, cumplen con el propósito de dar continuidad de estudios a nuestros estudiantes que desean hacerlo. Misma situación se aplica con la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que tributa en oportunidad de continuidad de estudios para nuestros estudiantes del Liceo y del Colegio José Hipólito Salas y Toro. Educación Media Técnica Profesional

### **3.3.4. Educación Especial**

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar basada en el Decreto 170/2010 que “Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial”, estrategia que se encuentra instalada en todos los establecimientos municipales de nuestra comuna. Desde el año 2011 el PIE se viene implementando en la comuna otorgando los apoyos requeridos a una importante cantidad de estudiantes de nuestras escuelas y fortaleciendo el desarrollo

de prácticas pedagógicas desde el enfoque de la inclusión que tributan directamente a la equidad en los espacios educativos de las aulas de la comuna.

El propósito del PIE es entregar apoyos adicionales, en el contexto del Aula Común y del Aula de Recursos, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la participación de los estudiantes en su sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y el pleno desarrollo de sus potencialidades, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la Educación en el establecimiento educacional.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, en el marco de la Ley 20529/2011 (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM). Por ello, es recomendable que las acciones del PIE se articulen con los distintos programas en funcionamiento en el establecimiento, de tal manera de sumar acciones transversales que demanda la atención de la diversidad.

Durante el 2016, el total de estudiantes pertenecientes al PIE es de 799, lo que representa el 31,5% de la población escolar de la Educación Municipal de la comuna. La siguiente es su distribución por establecimientos:

ESTABLECIMIENTOS	NEET	NEEP	TOTAL
República Federal Alemana	35	43	78
Balmaceda Saavedra	13	49	62
Bélgica	18	47	65
La Esperanza	8	30	38
República de Grecia	37	107	144
José Hipólito Salas	36	98	134
John F. Kennedy	28	90	118
Liceo Polivalente	30	70	100
Manquimávida	18	42	60
<b>TOTALES</b>	<b>223</b>	<b>576</b>	<b>799</b>

Se proyecta para el 2017 contar con los profesionales idóneos, según matrícula proyectada en todos nuestros establecimientos, rotar las Duplas Psicosociales de los establecimientos educacionales y ver la factibilidad de contar

horas semanales de Neurólogo o Psiquiatra para el apoyo de estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, Disfasia, Autismo, entre otros. Coordinar con la Dirección de Administración de Salud para la atención y realización de valoraciones de salud, por concepto de reevaluación e ingreso de estudiantes al PIE.

### **3.3.5. Educación Complementaria.**

#### **3.3.5.1. Convivencia Escolar**

Esta Área, se reconstituye nuevamente y se definen las políticas comunales y ministeriales para lo cual fue creada, esto es el Marco Legal y Normativo de la convivencia escolar. Lo que los EE deben tener, conocer y manejar obligatoriamente y de forma permanente para la gestión de la buena convivencia escolar:

- a. Encargado de convivencia escolar:** Perfil, funciones, responsabilidad.
- b. Conceptos y criterios claves en torno a la convivencia escolar:** Carácter transversal de la formación en convivencia escolar, clima y convivencia; Política nacional de convivencia escolar; Enfoque formativo; Participación, compromiso de la comunidad; Actores y gestión; conceptos clave
- c. La convivencia escolar en la normativa y los cuerpos legales vigentes:** Ley General de Educación/Ley sobre Violencia Escolar; Ley Aseguramiento de la Calidad de la educación; Ley sobre No a la Discriminación; Aulas del Bien Estar; otros
- d. La convivencia escolar en los instrumentos orientadores,** normativos y de gestión: Proyecto Educativo; RICE; PME; Plan de Gestión de la convivencia escolar.
- e. Equipos de trabajo para la formación y gestión de la convivencia escolar:** Consejo Escolar/Comité de la Buena Convivencia; Equipo de Gestión de la CE; Duplas.
- f. Orientaciones para la elaboración de protocolos de actuación y plan de gestión de la convivencia escolar:**  
Pasos para la elaboración de Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia escolar; Propuesta de Pauta de Autodiagnóstico.

#### **3.3.5.2. Educación Ambiental**

Promoveremos la educación ambiental en todos nuestros establecimientos educacionales mediante el Sistema Nacional De Certificación Ambiental De Establecimientos Educacionales (SNCAE) tanto en sus niveles Básico, Media

y Excelencia para enseñanza Básica, Media y de Párvulos y colaboraremos para la certificación ambiental municipal buscando instalar al territorio como un modelo de gestión ambiental.

### 3.3.5.3. *Informática educativa*

Desde el 2007 el Gobierno de Chile, a través de Enlaces del Ministerio de Educación, está implementando el Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC), que busca incrementar el equipamiento tecnológico de los establecimientos y asegurar su uso pedagógico. El plan tiene 3 grandes pilares:

- a. **Cierre de brecha digital:** compra de equipamiento para los establecimientos, para bajar la tasa actual de 24 alumnos por computador a 10 alumnos por equipo, alcanzando estándares de países desarrollados.
- b. **Competencias digitales docentes:** desarrollo de una completa oferta de formación docente especializada para promover el uso de las TICs en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- c. **Nueva generación de recursos digitales para el aprendizaje:** inversión en software y hardware, para apoyar la incorporación de la TICS a las salas de clases.

### 3.3.5.4. *Apoyo social.*

- a. **Programa becas:** su objetivo es estimular y mejorar el rendimiento académico y la asistencia a clases de los alumnos a través de la entrega de estímulos significativos
  - **Beca indígena comunal:** Aporte monetario para estudiantes de ascendencia indígena de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.

NIVEL	POSTULANTE	BECADOS	% BECADOS
BÁSICA	24	6	25.0%
MEDIA	40	15	37.5%
SUPERIOR	27	5	18.5%
TOTALES	91	26	28.6%

- **Beca asistencial DAEM:** Consiste en un Fondo de Becas Asistenciales destinadas a los alumnos (as) del Sistema de Educación Municipal de Chiguayante, cuyo fundamento es ayudar al estudiante con buen promedio de notas y/o en precaria situación económica a fin de proporcionarle elementos que faciliten su permanencia en el sistema escolar. Consiste en la entrega de buzos deportivos del establecimiento educacional y/o útiles escolares.
- **Subvención Pro-retención:** El Programa Pro-retención es una subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4° año medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias Chile Solidario.

#### b. Programa JUNAEB

- **Programa alimentación escolar (PAE):** tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y colación fría) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad pertenecientes al sistema de Protección Social Chile Solidario de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (NT1 y NT2), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.
- **Programa de salud escolar:** El Programa de Salud Escolar, en convenio con JUNAEB, tiene como finalidad entregar atención integral a alumnas y alumnos en condiciones de vulnerabilidad social, proporcionándoles atención médica especializada en Oftalmología, Otorrino y Columna, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

	PROGRAMA SALUD ESCOLAR 2016			
	SCREENING	CONTROL MÉDICO	TOTAL ATENCIONES	DERIVADOS A ESPECIALISTAS
OFTALMOLOGIA	259	118	377	52
OTORRINO	150	31	181	28
COLUMNA	22	11	33	04
TOTAL	431	160	591	84

- **Me Conecto Para Aprender:** Me conecto para aprender, es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

#### **3.3.5.5. Comunicaciones DAEM.**

- a. **Fortalecimiento de la nueva imagen corporativa** en los nueve establecimientos educacionales, con manual gráfico de lienzos, pendones, ficheros informativos, atriles para papelería en cada uno de los colegios, banderas institucionales, slogan en todos los productos, frases de representación, papelería con imagen institucional, señalética, otros.
- b. **Agenda escolar** y calendario con efemérides MINEDUC con actividades extraescolares mensuales, de cada uno de los colegios.
- c. **Radio Escolar**, asegurar la participación de los colegios municipales en entrevistas asociadas al acontecer educacional y a las fortalezas de esta dirección. Para ellos se consideran entrevistas a los profesionales de la Daem, directores de establecimientos y centros de alumnos, o alumnos destacados. Promoción de actividades y frases alusivas a la campaña de matrículas.
- d. **Programa de Televisión Escolar:** Producción, edición y difusión de programa de televisión escolar “RECRÉATE”, con alumnos de todos los establecimientos municipales, presentación de talentos, cultura y difusión pedagógica de los establecimientos.
- e. **Campaña de matrículas** a través de medios de comunicación masiva, de circulación provincial, (Radio, TV abierta, difusión callejera, redes sociales y papelería), en los meses de octubre de cada año.
- f. **Página web** institucional DAEM, linkeada a web municipal.
- g. **Redes sociales** funcionamiento de redes asociadas a cada escuela municipal, con un encargado asignado para interactuar con la comunidad y visado por la unidad de comunicaciones del DAEM.

### **3.3.5.6. Los padres y la educación de sus hijos**

La legislación nacional consagra en diversos cuerpos legales el derecho de los padres a educar a sus hijos. Así es como la Constitución Política de la República en su Art. 19 W 10, y el Código Civil en el Libro Primero, Título IX, consagra el derecho y deber preferente de los padres de educar a sus hijos. Por su parte, la Convención de Derechos del Niño establece en sus Arts. 5°, 9° y 18° la obligación de los Estados de respetar las responsabilidades y los derechos de los padres y madres, y el derecho del niño a mantener contacto directo con ambos padres en caso que los padres estén separados, agregando que es responsabilidad primordial de los padres y madres la crianza de los niños.

La comuna de Chiguayante, teniendo claridad del rol preponderante que ejercen los padres y apoderados, buscará tener como línea de acción el involucramiento de los padres a través de lo siguiente:

#### **a. Responsabilidad por la formación y educación de sus hijos e hijas.**

- Crear alianzas consistentes con los distintos actores y estamentos educativos para asegurar una buena formación y el aprendizaje de la convivencia de sus hijos e hijas, dentro y fuera del establecimiento.
- Contribuir con sus reflexiones, dichos y acciones, al ejercicio cotidiano de una convivencia respetuosa y solidaria entre los miembros de la comunidad educativa.

#### **b. Acompañar activamente el proceso educativo de sus hijos e hijas.**

- Cautelar y promover el respeto y solidaridad de sus hijos e hijas con y hacia los miembros de la comunidad educativa.
- Conocer, compartir y apoyar el Proyecto Educativo y las normas y procedimientos disciplinarios del establecimiento educacional.
- Participar amplia y organizadamente en la comunidad educativa, haciendo uso de los canales de consulta y apelación institucionales disponibles en caso de observaciones o discrepancias.
- Participar activamente en el proceso de elección democrático del Centro de Padres, Madres y Apoderados/as.

- Fortalecer el desarrollo personal de cuerpos directivos e integrantes del centro general de padres y apoderados en el contexto de su rol de líderes en cada uno de los establecimientos educacionales que representan.
  - Motivar la participación de los padres y apoderados en el proceso de convivencias escolar con el fin de aportar en el desarrollo personal y social de los estudiantes desde su rol parental y obligaciones como familia y escuela
- c. **Normativa:** Contribuir a la difusión, análisis y elaboración del Reglamento de Convivencia -y Proyecto de Mejoramiento Educativo, atendiendo a los objetivos del Proyecto Educativo del establecimiento educacional, a través de los canales de participación establecidos.
- d. **Organización:** En nuestra comuna, en cada establecimiento está constituida la Directiva de Centro General de Padres y Apoderados, al igual que las Directivas de Curso. Un somero análisis de su funcionamiento nos permite establecer que hay una sólida base instalada para promover su participación en el proceso educativo, faltando promover decididamente esta acción por parte de la Dirección del establecimiento y mejorar, de esta manera, el nivel actual, que se remite a la presencia de este estamento en los Consejos Escolares, así como en actividades emergentes, de diversa naturaleza.
- e. **Otras Redes de Apoyo:** Las necesidades de la comunidad educativa, obligan a esta administración educacional a estar en permanente articulación con Instituciones de carácter público y privado, a fin de prestar un servicio de mejor calidad a nuestros estudiantes:

SENDA PREVIENE – OPD – DIDECO – DAS –PPF- PIE-Tribunales de Familia-SERNAM-CESFAM- CESFAMPinares- Chiguay- Leonera Programa Abriendo Caminos Del Ministerio De Desarrollo Social- Programa 24 horas- programa vida sana- Fundación Gabriel Y Mary Mustakis, Casa de la Cultura, Oficina de Deportes y Universidades.

### 3.3.5.7. Asesoría Jurídica

La función de Asesoría Jurídica se ocupa de:

- **Asesorar** jurídicamente en materias de derecho administrativo al Director y los Departamentos que componen la estructura orgánica de la Dirección de Educación.
- **Decretos:**Elaborar, revisar o visarlos decretos que generen los distintos departamentos en el cumplimiento de sus funciones.
- **Representación**Alcaldicia en causas judiciales que mantenga la Dirección de Educación en los Tribunales de Justicia, Superintendencia de Educación u otros Organismos.
- **Informes jurídicos** que sean requeridos por Contraloría General de la República.

### 3.3.5.8. Infraestructura educacional

La Unidad de Proyectos, se enmarca en el desarrollo de las siguientes labores:

- **Diagnóstico de los establecimientos educacionales:**considera las condiciones y proyecciones factibles de cada establecimiento según sus requerimientos.
- **Gestión de proyectos y líneas de financiamiento:** considera la revisión de las iniciativas de inversión para postulación de proyectos versus lo requerido en la comuna.
- **Elaboración y desarrollo de proyectos técnicos:** considera desde la elaboración, postulación, desarrollo, hasta la adjudicación de recursos de proyectos educacionales
- **Seguimiento en la ejecución de proyectos:** considera desde la licitación para ejecución obra hasta la entrega final de esta.

ÁREA : INFRAESTRUCTURA	
<b>NOMBRE INICIATIVA</b>	<b>CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>
<b>OBJETIVO</b>	Elaboración y postulación de proyectos de arquitectura referidos a: Conservación, Reparación, Reposición, Ampliación y/o Adecuación de recintos educativos que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y el uso de

	nuestros establecimientos educacionales
<b>METAS</b>	Ejecución de los proyectos adjudicados mediante fondo Mejoramiento Integral MINEDUC
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en la infraestructura existente.</li> <li>Malas condiciones de habitabilidad en recintos educativos.</li> <li>Necesidad de la comunidad escolar en mejoras de los espacios en usos y adecuación de espacios educativos.</li> <li>Necesidad de protección en recintos a la intemperie para dar cumplimiento a la normativa vigente</li> </ul>

ACCIONES	EJECUCIÓN PLAN PREVENTIVO Y MEJORAMIENTO INTEGRAL MINEDUC	GASTOS
	En ejecución del Plan Preventivo 2016 de: "CONSERVACION ESCUELA MANQUIMAVIDA, CHIGUAYANTE"	\$44.996.943.-
	Obra ejecutada y finalizada durante el año 2016: "CONSERVACIÓN ESCUELA BÉLGICA, CHIGUAYANTE"	\$44.944.746.-
	<b>TOTAL PLAN PREVENTIVO</b>	<b>\$89.941.689</b>
	En ejecución Mejoramiento Integral menor a 2000 UTM de "CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO Y CIERRE LATERAL EDIFICIO LABORATORIOS, ESCUELA J. HIPOLITO SALAS, CHIGUAYANTE"	\$86.100.000
	Obra ejecutada y finalizada durante el año 2016 mediante el Mejoramiento Integral menor a 2000 UTM de "MEJORAMIENTO PATIO CUBIERTO PREBÁSICA, REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS HOMBRES PRIMER PISO, ESCUELA JOHN F. KENNEDY"	\$86.000.000
	<b>TOTAL PLAN MEJORAMIENTO INTEGRAL HASTA 2000 UTM</b>	<b>\$172.100.000</b>
	Ejecución durante el año 2016 y 2017 mediante fondos de Mejoramiento Integral menor a 5000 UTM de "CONSERVACION GENERAL ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA: SISTEMA ELÉCTRICO, PATIO CUBIERTO Y FACHADAS"	\$215.930.000
	Ejecución durante el año 2016 y 2017 mediante fondos de Mejoramiento Integral menor a 5000 UTM de: "CONSERVACIÓN GENERAL LICEO B37: SISTEMA ELÉCTRICO Y AUDITORIO"	\$215.950.000
	<b>TOTAL PLAN MEJORAMIENTO INTEGRAL HASTA 5000 UTM</b>	<b>\$431.880.000</b>
	<b>MONTO TOTAL DE POSTULACIÓN + EJECUCION DE PROYECTOS 2016-2017</b>	<b>\$693.921.689</b>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma MINEDUC: <a href="http://www.inframineducenlinea.cl">http://www.inframineducenlinea.cl</a></li> <li>Resoluciones y Convenios de Financiamiento</li> </ul>	
<b>FECHA</b>	<b>INICIO: 2016</b>	<b>TÉRMINO: 2016</b>
<b>DESTINATARIO</b>	Establecimientos indicados	
<b>RESPONSABLE</b>	Arquitectos DAEM	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Fortalecimiento de la Infraestructura Escolar Publica MINEDUC	

<b>ÁREA : INFRAESTRUCTURA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>MANTENCION EDIFICIOS EDUCACIONALES MUNICIPALES</b>

<b>INICIATIVA</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Colaborar con la mantención y reparaciones menores de los establecimientos educacionales municipales bajo la administración de la Dirección de Educación Municipal
<b>METAS</b>	Reparar y mejorar las deficiencias que día a día presentan en infraestructura los distintos establecimientos educacionales municipales.
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en la infraestructura existente.</li> <li>• Malas condiciones de habitabilidad en recintos educativos.</li> <li>• Malas condiciones de habitabilidad y salubridad en los servicios higiénicos.</li> <li>• Reparaciones puntuales como por ejemplo filtraciones en baños</li> </ul>

<b>ACCIONES</b>	<b>EJECUCIÓN PLAN PREVENTIVO Y MEJORAMIENTO INTEGRAL MINEDUC</b>	<b>GASTOS</b>
	Mejoramiento en camarines damas y varones, e instalación y reubicación de mampara estructura de aluminio en sector de pre básica, Liceo José Hipólito Salas y Toro	\$2.900.000.-
	Mejoramiento en baños damas y varones, instalación de estanque de los W.C., Escuela Bélgica	\$1.000.0000.-
	Mejoramiento sistema eléctrico Liceo José Hipólito Salas y Toro	\$ 600.000
	Reposición de Vidrios y mejoramiento de ventanas existente en Escuela República Federal Alemana	\$ 500.000
	Habilitación espacio bodega, el que considera mejoramiento de cierres laterales, pavimentos en Escuela Manquimávida	\$1.200.000
	Habilitación de sala para funcionamiento de Box Dental, el que consistía en reposición de cerámicos, instalación eléctrica entre otros, en Liceo John F. Kennedy	\$ 500.000
	Reposición de equipos de red Húmeda en Liceo John F. Kennedy	\$ 1.500.000.-
	Reposición de luminarias de equipos de emergencia	\$ 600.000
	Mejoramiento en cierres perimetrales en estructura metálica Liceo Chiguayante.	\$ 600.000
	Reposición de vidrios e instalación de protecciones metálicas en ventanas 2 piso Liceo José Hipólito Salas Toro	\$ 500.000
	Reposición de cierres perimetral en estructura metálica en Patio de Establecimiento Liceo Republica de Grecia	\$ 800.000
	Mejoramiento y reparación de Servicios Higiénicos Liceo Republica de Grecia.	\$ 500.000.
	Mejoramiento de pavimento en sala de computación, instalación de piso cerámico, Liceo Chiguayante	\$ 1.200.000.-
	Mejoramiento de áreas comunes de los establecimientos educacionales Municipales, adquisición de pintura	\$10.000.000
	Mejoramiento en comedor, reparación de filtraciones cubierta de Escuela Bélgica	\$ 800.000
	Mejoramiento de Sala de Profesores, reparación de filtraciones Escuela República Federal Alemana	\$ 500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$23.700.000</b>

<b>ÁREA : INFRAESTRUCTURA</b>		
<b>NOMBRE INICIATIVA</b>	<b>FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP 2016</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar acciones referidas a: Conservación, Reparación, Reposición, de recintos educativos que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y confort el uso de nuestros establecimientos educacionales	
<b>ACCIONES</b>	<b>MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURAMUNICIPAL, FAEP 2016-2017</b>	<b>GASTOS</b>
	Mejoramiento de Patios, Espacios Recreativos, de cada uno de los establecimientos educacionales.	\$ 35.000.000.-
	Saneamiento Servicios Higiénicos Y Redes Húmedas en los establecimientos educacionales que presentan dichas deficiencias, según levantamiento de información.	\$ 20.000.000.-
	Mejoramiento de Pasillos, Áreas Comunes y Habilitación de Espacios de los Establecimientos Educacionales Municipales según levantamiento de información.	\$ 35.000.000.-
	Mejoramiento del Sistema Eléctrico de dos Establecimientos Educacionales Municipales	\$ 10.000.000.-
	Adquisición De Mobiliario para Nuestros Establecimientos Educacionales Municipales	\$20.000.000.-
	<b>TOTAL PLAN PREVENTIVO</b>	<b>\$120.000.000</b>

### 3.3.5.9. *Licencias Médicas.*

Esta información corresponde a las licencias médicas tramitadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM durante el presente año correspondientes a:

- Establecimientos educacionales.
  - Unidades administración DAEM.
- Durante el transcurso el año 2015 se tramitaron un total de 1118 licencias médicas. Correspondiendo al sexo femenino la cantidad de 847 Licencias Médicas y el sexo masculino la cantidad de 271 Licencias Médicas.
- Durante el transcurso del presente año se han tramitado un total de 740 licencias médicas. Correspondiendo al sexo femenino la cantidad de 558 Licencias Médicas y el sexo masculino la cantidad de 182 Licencias Médicas.

Número de Licencias Médicas, por año 2015, con indicación de número de funcionarios por Establecimiento y sexo:

Establecimientos	Número de Funcionarios con licencias Médicas	Género	
		M	F
DAEM	27	10	17
Escuela República Federal Alemana	26	5	21
Escuela Manquimávida	26	5	21
Liceo Republica de Grecia	53	8	45
Escuela Balmaceda Saavedra L.	27	7	20
Escuela de Párvulos La Esperanza	24	1	23
Jardín Infantil la Araucana	3	0	3
Liceo Polivalente	44	12	32
Liceo José Hipólito Salas y Toro	52	19	33
Liceo John F. Kennedy	42	10	32
Escuela Bélgica	32	7	25
<b>TOTAL</b>	<b>356</b>	<b>84</b>	<b>272</b>

Número de Licencias Médicas, por año 2016, con indicación de número de funcionarios por Establecimiento y sexo:

Establecimientos	Número de Funcionarios con licencias Médicas	Género	
		M	F
DAEM	16	9	7
Escuela República Federal Alemana	25	7	18
Escuela Manquimávida	22	4	18
Liceo Republica de Grecia	45	5	40
Escuela Balmaceda Saavedra L.	22	3	19
Escuela de Párvulos La Esperanza	12	1	11
Jardín Infantil la Araucana	2	0	2
Liceo Polivalente	31	10	21
Liceo José Hipólito Salas y Toro	36	10	26
Liceo John F. Kennedy	33	9	24
Escuela Bélgica	21	1	20
<b>TOTAL</b>	<b>265</b>	<b>59</b>	<b>206</b>

**Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral de FONASA e ISAPRES/Caja de Compensación:**

Respecto del año 2015:

	<b>COSTO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
FONASA	\$223.798.453	\$194.491.464	\$29.306.989
BANMEDICA S.A.	\$26.215.988	\$25.073.015	\$1.142.973
COLMENA GOLDEN CROSS	\$1.887.388	\$1.647.582	\$239.806
CONSALUD	\$8.205.521	\$6.012.384	\$2.193.137
ISAPRECRUZBLANCA	\$14.393.697	\$10.585.110	\$3.808.587
VIDA TRES SA.	\$6.680.175	\$6.752.065	\$-71.890
FERROSALUD	\$3.791.995	\$3.907.396	\$-115.401
MAS VIDA	\$76.914.788	\$73.968.067	\$2.946.721
ACHS	\$8.598.499	\$4.585.391	\$4.013.108
<b>TOTAL</b>	<b>\$370.486.504</b>	<b>\$327.022.474</b>	<b>\$43.464.030</b>

Respecto del año 2016:

	<b>COSTO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
FONASA	\$167.674.818	\$105.423.298	\$62.251.520
BANMEDICA S.A.	\$9.618.266	\$470.728	\$9.147.538
COLMENA GOLDEN CROSS	\$315.087	\$247.029	\$68.058
CONSALUD	\$4.586.516	\$3.771.136	\$815.380
ISAPRECRUZBLANCA	\$11.558.407	\$3.764.046	\$7.794.361
VIDA TRES SA.	\$1.598.023	\$887.442	\$710.581
FERROSALUD	\$3.011.516	\$2.155.833	\$855.683
MAS VIDA	\$36.958.902	\$10.129.056	\$26.829.846
ACHS	\$3.182.302	0	\$3.182.302
<b>TOTAL</b>	<b>\$238.503.837</b>	<b>\$126.848.568</b>	<b>\$111.655.269</b>

## CAPÍTULO 3

### PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



## 1. Plan estratégico:

El Ministerio de Educación, a partir de su experiencia y las investigaciones realizadas en el campo de la gestión escolar, ha desarrollado el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, el que apunta a generar las capacidades necesarias para que cada escuela se transforme en un centro de calidad y efectividad a partir de su propia identidad. Este modelo se denomina SACGE (Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar) y distingue dos grandes ámbitos: Gestión de Procesos y Gestión de Resultados.

El área de Gestión de Procesos refiere concretamente a diversos aspectos de la práctica diaria de los establecimientos educacionales en que se deben articular procesos de gestión pedagógica eficiente con la finalidad de conseguir aprendizajes de calidad o significativos y desarrollo de conductas, disposiciones y actitudes prosociales (planificación, estrategias pedagógicas y de evaluación, análisis de resultados y retroalimentación del proceso de gestión pedagógica). Conjuntamente, se debe procurar alcanzar esos propósitos en un contexto de clima organizacional respetuoso, de altas expectativas, y de responsabilidades de todos los actores implicados.

Los ámbitos en que se debe verificar los esfuerzos predefinidos son:

GESTIÓN DE PROCESOS	GESTIÓN DE RESULTADOS
Liderazgo	Resultados
Gestión Curricular	
Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes	
Recursos	

El PADEM 2017, continúa el enfoque metodológico que adscribe a las dimensiones del SACGE, con la finalidad de alinear el trabajo que desarrollan establecimientos educacionales en la elaboración de su PME 2015-2018, incorporando, por cierto, las exigencias que ha formulado el MINEDUC para el propósito de su diseño: las condiciones de Calidad de la Educación Pública.

Así el método con que se genera el PADEM 2017, identifica los Nudos críticos y sus posteriores Objetivos Estratégicos, desglosándolos en los diferentes ámbitos de gestión que operacionaliza el SACGE y propone en el marco de una sociedad que debe desarrollar la cultura de la transparencia y el Accountability en la gestión pública, acciones a ser desarrolladas por unidades responsables concretas con indicadores de logro especificados para cada una de ellas.

Complementario a lo anterior, el Ministerio ha puesto nuevos criterios, complementarios al SACGE, cuyo propósito no es otro que complementar la anterior normativa, incorporando a partir del SAC –Sistema de Aseguramiento de la Calidad-, “otros indicadores de Calidad: Estos indicadores son los siguientes:

Autoestima académica y motivación curricular
Clima de convivencia escolar
Participación y formación ciudadana
Hábitos de vida saludable
Asistencia escolar
Retención escolar
Equidad de género
Titulación técnico-profesional

Estos indicadores complementan la mirada cualitativa para evaluar en forma integral la calidad del servicio que se recibe en los establecimientos educacionales, complementando el criterio de eficiencia externa que mide el SIMCE.

Finalmente, el Ministerio nos ha aportado un documento que afina la mirada como herramienta para evaluar la calidad de los desempeños de la Gestión de Procesos y de la Gestión de resultado y que son los “ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO”, los que orientan respecto de la calidad de las acciones desplegadas confrontadas contra indicadores que presentan el nivel esperado de proceder de acuerdo a un criterio de altas expectativas para cada acción.

### **1.1. Nudos críticos en la educación municipal de la comuna de Chiguayante:**

Los Nudos Críticos refieren a la identificación de uno o varios problemas, que pueden parecer aislados, pero en un enfoque sistémico –la educación es un sistema abierto- se nos muestran ligados, por lo que al estar identificados como problema abierto (irresoluto en un momento), generan un eco de problemas en el sistema, que inciden en la gestión de procesos del sistema educativo, y por ende, se reflejan en los resultados deficitarios a nivel de eficiencia interna y externa, como en la gestión de los recursos humanos como materiales.

Por otro lado, están los nudos que se originan al interior del sistema y que obstaculizan o merman la eficiencia y eficacia de la Gestión de Procesos, y por ende, la de Resultados, que tiene efecto directo, merma en la imagen corporativa del establecimiento educacional y su eficiencia, y por generalización, en el sistema educativo municipal.

Pragmáticamente, los nudos si bien son dificultades, también son “oportunidades para el “Proceso de Mejora Continua”, en tanto son enfrentados con resolución metodológica para resolver los factores que los originan y logran revertir las situaciones deficitarias. Con todo, ha de recordarse que en Educación, los cambios son graduales dada la exigencia de transformación en las culturas organizacionales, las cuales tienden por inercia a ser refractarias a los cambios bruscos.

Para fines de este PADEM 2017, se mantiene la lógica de la metodología de análisis instalada de definirlo de acuerdo a las nuevas demandas que han sido establecidas para la educación chilena en término de Calidad Integral, interesa sobremanera un ejercicio de análisis por medio del cual los nudos identificados a nivel interno, los reclasifiquemos bajo los criterios del ámbito o área en que es vista la gestión educacional eficiente y que responde a criterios estructurantes básicos dados por el SACGE, el SAC y que se verifica en la revisión exigida al PEI, PME bajo los criterios aportados por los nuevos Estándares Indicativos de Desempeño recientemente instalados.

De este modo, esta reclasificación buscará concentrar por los ámbitos ya conocidos de Gestión de Procesos: Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia, Gestión de Recursos, y Gestión de Resultados, a fin de visibilizar los focos en los que hay que centrar la atención.

Este panorama permite problematizar los nudos señalados para buscar la forma de transformarlos en oportunidades para insertar objetivos estratégicos que sustenten acciones con vistas a la mejora continua, y que, en virtud de la disparidad de recursos de que dispone cada Establecimiento, se dejó abierta la posibilidad de desarrollar acciones según la capacidad y factibilidad técnica y financiera, la implementación de acciones. Para los efectos de la evaluación de lo ocurrido durante el ejercicio 2016, se empleó el criterio de análisis que ofrecen los Estándares Indicativos de Desempeño, para definir una base operativa desde la cual se deberán comenzar a diseñar acciones para los futuros PADEM.

El proceso de evaluación implicó levantar información de actores relevantes (Establecimientos Municipales, Centro General de Padres y Apoderados, Centro de Estudiantes, Asistentes de la Educación) a los cuales se les solicitó su propia evaluación de los nudos críticos y que se debía hacer llegar al DAEM para el procesamiento de su información, así como también a áreas específicas de gestión pedagógica como PIE, Extraescolar y área de Enlaces, las cuales identificaron nuevos nudos a ser abordados y que se detallan a continuación.

Los resultados de los procesos de análisis y evaluación se presentan a continuación en los siguientes cuadros operativos clasificados por área de gestión.

**1.1.1. Área gestión pedagógica:**

**1.1.1.1. Gestión curricular**

**Nudo 1:**

Insuficiente sistematización de procesos de monitoreo de la gestión docente de aula.

**Objetivo estratégico:**

Generar en los E. E. municipales, 4 momentos de acompañamiento al aula, por directivos y docentes pertenecientes a la red de maestros, con la finalidad de instalar una cultura de apertura a la retroalimentación y reflexión pedagógica.

**Desempeño esperado:**

Estándar 4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

De lo reportado en general por los EE, se observa un desarrollo incipiente de esta práctica.

Estándar 1.4 El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.

<b>ACCIÓN PROPUESTA/RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR DE LOGRO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar desde la DAEM la definición de hitos mensuales de acompañamiento escalonados por ciclo: abril 1° ciclo; mayo 2° ciclo; Junio E. Media; agosto 1° ciclo, septiembre 2° ciclo, octubre EM, en el caso que tuviera.</li> <li>• Fomentar desde la DAEM las condiciones para que el proceso de acompañamiento que hacen los directivos pueda ser además enriquecido por acompañamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendario de acompañamientos notificados a realizar;</li> <li>• Realización del 100% de acompañamientos planificados;</li> <li>• 100% de reuniones agendadas de reflexión y análisis de las mejoras sugeridas a las prácticas;</li> <li>• Incrementos de resultados de aprendizajes medidos en eficiencia interna de asignaturas acompañadas.</li> </ul>

<p>de los pares expertos de la asignatura, en el caso que existiera en el EE, para enriquecer la mirada y fortalecer el aporte al docente acompañado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable: UTP DAEM Dirección del EE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acompañamiento al aula de los docentes</li> </ul>
--	--

## Nudo 2:

Bajo nivel de efectividad de la planificación docente.

Bajo nivel organizacional para realizar trabajo colaborativo en elaboración de planificaciones y definición de estrategias de aprendizaje efectivas

Prácticas metodológicas y evaluativas que resultan insuficientes para alcanzar aprendizajes significativos

## Objetivo Estratégico

Organizar talleres de planificación en cada EE en que se desarrolle un trabajo colaborativo por Departamentos de Área, para planificar la unidad correspondiente al Programa Curricular, se definan las estrategias didácticas más pertinentes con sus correspondientes estrategias de evaluación, para lograr los Objetivos de Aprendizaje Esperados y con ello enfrentar en forma coordinada desde las diferentes asignaturas, los problemas de aprendizajes de los estudiantes

## Desempeño esperado:

Estándar 4.3 Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se observa desarrollo débil de ésta práctica.

Estándar 4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados. Se observa desarrollo débil de esta práctica.

Estándar 4.5. El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.

Estándar 1.4 El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.

De lo reportado por los EE, se observa una ejecución débil de ésta práctica.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Daem programará Jornadas de planificación colaborativa y de análisis del impacto de la ejecución de lo planificado entre docentes de una misma asignatura y nivel.</li> <li>• Jornadas de elaboración de las evaluaciones inicial, intermedia y final de todas las asignaturas, de equipos de asignatura comunal para el diseño, revisión, aplicación y análisis de resultados por EE y comunal.</li> <li>• Responsable: UTP DAEM, Equipos de UTP y docentes de asignatura por EE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del 100% calendario y programación de las jornadas de planificación colaborativa y de los análisis de medición de impacto de lo planificado.</li> <li>• Cumplimiento del 100% de calendario programación de las jornadas de elaboración de evaluaciones inicial, intermedia y final, y de análisis de resultados alcanzados.</li> </ul>

### Nudo 3:

Prácticas pedagógicas (estrategias y evaluación) que no responden a nuevos desafíos que presenta la población escolar y requieren, por tanto, actualización a través de talleres.

Mejora la conformación de los equipos técnicos de las UTP.

### Objetivo Estratégico

Diseñar un plan de capacitación a través de talleres en ámbitos de estrategias didácticas y estrategias (e instrumentos de evaluación) evaluativas semestral.

### Desempeño esperado:

Estándar 4.5 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<p>La DAEM realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un levantamiento de requerimientos de temas de capacitación a fines de año y calendarizar capacitación y talleres en enero 2017.</li> <li>• Diseñará una programación para realizar Intercambio de experiencias en talleres programados a nivel comunal por asignatura mensualmente;</li> <li>• Explorará la contratación de una Ate para realizar capacitación de acuerdo a requerimientos de los docentes por asignatura en el plano metodológico y de evaluación, en la línea de una educación inclusiva.</li> <li>• Responsable: DAEM y Dirección de EE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de diagnóstico de necesidades de capacitación en todos los EE realizadas en MARZO 2017</li> <li>• Cumplimiento del 100% del calendario de talleres de capacitación en estrategias metodológicas y evaluativas programadas.</li> <li>• Completar dotación de equipos técnicos de UTP.</li> </ul>

#### **1.1.1.2. Enseñanza y aprendizaje en el aula**

##### **Nudo 4**

Insuficiente evaluación del funcionamiento del PIE en los establecimientos educacionales.

##### **Objetivo Estratégico**

Instalar en todos los establecimientos educacionales, dos momentos de evaluación del PIE, en las horas de articulación entre los profesionales que participan en el PIE.

##### **Desempeño esperado:**

Estándar 5.3 Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La DAEM realizará:</li> <li>• Recogida de información de las fechas de realización de evaluación del PIE, por establecimiento educacional.</li> <li>• Entrega de formatos para la realización de la evaluación del PIE en los establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendarización de las evaluaciones del PIE por establecimiento educacional.</li> <li>• Informe de la evaluación realizada por establecimiento y acciones a realizar.</li> <li>• Acompañamiento en los establecimientos para verificar los</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento de los acuerdos y acciones mencionadas en la evaluación del PIE.</li></ul>	avances.
--	----------

### 1.1.1.3. Apoyo al desarrollo de los estudiantes:

#### Nudo 5

Estudiantes sin diagnóstico oficial y apoyos especializados por la insuficiente disponibilidad de horas de especialista en el área de Neurología o Psiquiatría en el servicio público.

#### Objetivo Estratégico

Generar contratación de un profesional de la salud que proporcione diagnósticos y apoyo a los estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional, Disfasia, Autismo, entre otros.

#### Desempeño esperado:

6.3 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"><li>• La DAEM realizará:</li><li>• Recogida de información en los establecimientos, detectando los estudiantes que requieren diagnóstico y apoyo del especialista.</li><li>• Gestionará la contratación de un especialista en Neurología o Psiquiatría, con un mínimo de dos horas al mes.</li><li>• Seguimiento de los estudiantes derivados y la intervención del establecimiento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nómina de los estudiantes derivados por los establecimientos educacionales.</li><li>• Generar el 100% de la atención de los estudiantes derivados por los establecimientos educacionales.</li><li>• Informe de la progresión de los estudiantes derivados.</li></ul>

#### Nudo 6

Aumento en la realización de valoraciones de salud para los estudiantes que continúan o ingresan al Programa de Integración Escolar (PIE)

### Objetivo Estratégico

Coordinar con la Dirección de Administración de Salud (DAS) para la atención y realización de valoraciones de salud, por concepto de reevaluación e ingreso de estudiantes al PIE.

### Desempeño esperado:

Estándar 6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<p>La DAEM realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recogida de información en los establecimientos educacionales, detectando los estudiantes que requieren valoración de salud, que se atienden en los tres centros de salud primaria.</li><li>• Coordinar con el profesional a cargo en la DAS, para la realización de valoraciones de salud.</li><li>• Las Trabajadoras Sociales, de cada establecimiento, serán las encargadas de continuar con la gestión de horas en sus establecimientos educacionales.</li><li>• Seguimiento de los estudiantes que requieren valoración de salud.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nómina de los estudiantes que requieren valoración de salud en los establecimientos educacionales.</li><li>• Generar el 100% de la atención de los estudiantes que requieren valoración de salud derivados por los establecimientos educacionales.</li><li>• Informe, por establecimiento, de los estudiantes que se realizaron valoración de salud.</li></ul>

### Nudo 7

Se desarrollan talleres principalmente en dos áreas, deportiva y cultural dejando de lado áreas como medio ambiente, ciencias, cívico social.

### Objetivo Estratégico

Procurar que en todos los establecimientos educacionales se desarrollen talleres en las cinco áreas de educación extraescolar.

### Desempeño esperado:

Estándar 6.2 El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.

Estándar 6.6 Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<p>La DAEM realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo en la planificación de talleres por establecimiento.</li> <li>• Análisis con UTP de los establecimientos para priorizar ejecución de iniciativas</li> <li>• Acompañamiento y supervisión en el desarrollo de las actividades ejecutadas en los Establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de iniciativas innovadoras y que tributen a la ejecución de talleres en las cinco áreas de educación extraescolar</li> <li>• Aumento de la participación de los estudiantes en la ejecución de las actividades.</li> </ul>

## Nudo 8

Se sugiere talleres de carácter semestral JEC, SEP o vía proyectos externos desarrollados por especialistas en cada área, de tal forma de poder evaluar si cumplen con objetivos y metas propuestas permitiendo la entrega de aprendizajes significativos a nuestros estudiantes.

### Objetivo Estratégico

Lograr que en todos los establecimientos educacionales se desarrollen experiencias significativas para los alumnos, desarrollando destrezas y aptitudes importantes para su desarrollo como estudiante, incorporando estas iniciativas al PME.

### Desempeño esperado:

6.2 El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<p>La DAEM realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de planificación de contenidos y objetivos para el desarrollo de talleres por establecimiento.</li> <li>• Análisis con UTP de los establecimientos al fin de semestre para ver su posible continuidad.</li> <li>• Acompañamiento al coordinador extraescolar de cada establecimiento en la supervisión de iniciativas.</li> <li>• Evaluación de experiencias y capacidades de los monitores o profesores que desarrollen talleres en nuestros establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de iniciativas innovadoras y que tributen a la ejecución de talleres en las cinco áreas de educación extraescolar</li> <li>• Aumento de la participación de los estudiantes en la ejecución de las actividades.</li> <li>• Clasificación y participaciones destacadas en iniciativas extraescolares de carácter comunal, provincial y regional.</li> </ul>

## 1.1.2. Liderazgo

### 1.1.2.1. Liderazgo del sostenedor

#### Nudo 9

Insuficiente evaluación de resultados de los compromisos de gestión contraídos por los directivos elegidos por la ley 20501 y los equipos que los acompañan

#### Objetivo Estratégico

Instalar monitoreo semestral de los indicadores que forman parte de los compromisos de gestión contraídos por los directores y sus equipos

#### Desempeño esperado:

Estándar 1.4 El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.

De lo reportado por los EE, se observa un nivel de desarrollo débil.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección DAEM establecerá:</li> <li>• El Programa de fechas de monitoreo;</li> <li>• Instrumentos formales de reporte emanados desde cada director en las fechas programadas;</li> <li>• El Análisis semestral con sostenedor y Director DAEM de los datos recogidos y sistematizados.</li> <li>• Responsables: Dirección EE y Dirección DAEM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de calendario de monitoreo semestral y de indicadores a evaluar;</li> <li>• Cumplimiento del 100% del calendario programado;</li> <li>• 100% aplicación de medidas correctivas tras cada análisis de evaluación realizada</li> </ul>

### 1.1.2.2. Liderazgo del director

#### Nudo10

Refiere a una falta de presteza en la bajada de información desde el nivel directivo a los docentes del cronograma de trabajo del PME, como también una inexistencia de socialización con todos los apoderados, quedando a veces a un mero nivel cupular

#### Objetivo Estratégico

Mejorar el accountability y el liderazgo efectivo de los directores de los EE en todos los niveles y ámbitos de gestión: difusión oportuna de la comunicación a todos los estamentos e instalación de instancias de efectiva de trabajo colaborativo en todos los ámbitos: PME, Apoderados, estudiantes, etc.

#### Desempeño esperado:

1.2 El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del plan de mejoramiento y del presupuesto anual.

3.2 El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento.

3.4 El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La DAEM verificará se cumpla la Programación de jornadas calendarizadas de socialización y participación en la elaboración de acciones que demanda el PME y evaluación de su estado de progreso emanadas desde la DAEM y a ejecutar por los directores durante el año en el primer Consejo Administrativo del Mes.</li> <li>• Determinará la disponibilidad de espacios de tiempo en consejos técnicos o jornadas, para la realización de jornadas de análisis y reflexión respecto de las necesidades de perfeccionamiento, resultados de talleres y de las innovaciones metodológicas aplicadas.</li> <li>• Responsables: DAEM, equipo directivo de los EE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del 100% del calendario de actividades programadas;</li> <li>• Logro del 100% de reuniones de Análisis de impacto de cada actividad e introducción de medidas correctivas a tiempo;</li> <li>• Evaluación del grado de mejoramiento de comunicación bidireccional con todos los actores del EE;</li> <li>• Distribución y uso efectivo del 100% de los tiempos requeridos para la elaboración colaborativa, ejecución y evaluación de las actividades de reflexión, capacitación, evaluación de impacto de iniciativas, etc.</li> </ul>

### Nudo11

Insuficiente difusión especializada de las actividades educativas hacia la comunidad.

### Objetivo Estratégico

Mejorar la coordinación EE y unidad de comunicaciones del DAEM para dar mayor cobertura a actividades institucionales de los diferentes EE hacia la comunidad.

Copulativamente se hace necesario mejorar la imagen corporativa de los diferentes EE. con el propósito de hacerlos más amigables y acogedores.

### Desempeño esperado:

Estándar 1.6 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa;

Estándar 9.6. El Establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes. De lo reportado por los EE, se concluye un nivel de desarrollo incipiente.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La DAEM generará a través de la unidad de comunicaciones:</li> <li>• Una calendarización de reuniones mensual entre EE y Equipo técnico DAEM y Comunicaciones para definir la priorización con criterio pedagógico de las acciones a difundir;</li> <li>• Coordinará la participación de los EE y sus actividades calendarizadas con el Programa “Recréate” de tv interna que administra;</li> <li>• Responsable: Dirección del EE: comunicaciones DAEM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega en marzo de calendario de actividades de E.E. a cubrir por Comunicaciones;</li> <li>• Elaborar proyectos en conjunto entre EE y unidad infraestructura y UTP, espacios amigables y de acogida en EE.</li> <li>• Solicitar apoyo a estudiantes diseño USS.(alianza estratégica USS).</li> </ul>

### **1.1.2.3. Planificación y gestión de resultados**

#### **Nudo 10**

Insuficiente monitoreo de las acciones del PME, lo que impide su retroalimentación y corrección temprana.

#### **Objetivo Estratégico**

Generar un plan de Monitoreo bimensual del PME dirigido por el equipo superior e involucre a la comunidad educativa y aporta información respecto del estado de cumplimiento de acciones y facilite la gestión de corrección a tiempo del PME

#### **Desempeño esperado:**

Estándar 2.1 El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.

Estándar 3.4 El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del plan de mejoramiento.

De lo reportado por los EE, se observa un nivel de desarrollo débil]

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<p>La DAEM Calendarizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las fechas de monitoreo del PME desde abril en adelante;</li> <li>la aplicación de las pautas de medición de impacto de las acciones diseñadas de acuerdo a los estándares indicativos de desempeño.</li> <li>Responsable: Dirección del EE - UTP DAEM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento del 100% monitoreo a todos los PME según programación calendarizada.</li> <li>Análisis de medición de impacto de acciones en cada monitoreo e incorporación de medidas correctivas para lograr lo programado.</li> </ul>

## Nudo 11

### Resumen DAEM

No está instalada la rutina de análisis de resultados, ni la vinculación del PME en el mejoramiento de eficiencia interna y externa ni metas institucionales.

### Objetivo Estratégico

Generar instancias de análisis y reflexión de resultados alcanzados en eficiencia interna y externa y su vinculación y coherencia interna con los objetivos, metas y acciones del PME y el PEI.

### Desempeño esperado:

3.4 El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del plan de mejoramiento.

3.2 El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento.

3.5 El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento.

3.6 El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
------------------------------	--------------------

<p>La DAEM instalará jornada de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis evaluativo de resultados del ejercicio anual 2016 de los impactos logrados con las acciones del PME y la eficiencia interna y externa lograda.</li> <li>• Análisis de acciones que deben ser mantenidas, modificadas o eliminadas del PME por su nulo impacto en los aprendizajes esperados.</li> <li>• Responsable: DAEM, Equipo directivo, docentes, asistentes de la Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del 100% de las acciones del PME y su impacto en la eficiencia interna y externa y coherencia de sus acciones alcanzadas.</li> </ul>
---	--

## Nudo 12

No se da la importancia adecuada al área extraescolar, esto se refleja en la poca asignación de recursos por parte del establecimiento.

### Objetivo Estratégico

Procurar que en todos los establecimientos educacionales se integren las acciones al PME en las diferentes áreas de educación extraescolar.

### Desempeño esperado:

3.3 El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<p>La DAEM realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo en proceso de confección de los PME de cada establecimiento</li> <li>• Análisis con equipos de gestión para priorizar iniciativas.</li> <li>• Acompañamiento en el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas en los Establecimientos para verificar los avances.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendarización de los monitoreo por Establecimiento educacional.</li> <li>• Participación del 100% de los Establecimientos en las iniciativas de las cinco áreas de educación extraescolar</li> </ul>

### 1.1.3. Gestión de convivencia

#### 1.1.3.1. Formación

##### Nudo 13

Escaso mejoramiento de la calidad del clima escolar, en cuanto a las relaciones inter-personales en los EE municipales

##### Objetivo Estratégico

Mejorar las estrategias de coordinación entre los diferentes actores relevantes de la comunidad escolar (padres, apoderados, docentes, estudiantes) para producir los acuerdos y articulaciones necesarias que mejoren la comunicación, el entendimiento y el trabajo colaborativo en pro de la convivencia, y de los aprendizajes.

##### Desempeño esperado:

Estándar 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

En relación a esta práctica, se observa un nivel de desarrollo débil.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"><li>• El DAEM diseñará una programación de: talleres de autocuidado para docentes y funcionarios del EE por equipo psicosocial;</li><li>• Programar talleres internos de aplicación normativa de convivencia y resolución pacífica de conflictos.</li><li>• Incorporará una capacitación a estudiantes en mediación escolar para resolución de conflictos, con los equipos psicosociales de los EE.</li><li>• Explorará la contratación de una Ate para desarrollar talleres de Coach al personal docente y asistente por EE, por empresa externa (FAEP)</li><li>• Responsables: DAEM, equipo directivo EE, encargado de convivencia, equipo psicosocial, directivas de CEAL y microcentro.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecución del 100% de talleres programados y evaluación de impacto con reporte de lo aplicado en las situaciones que lo ameritan;</li><li>• Contratación de servicio de coach y acompañamiento; evaluación de impacto en el nivel de satisfacción de los beneficiados y reducción del estrés.</li><li>• Desarrollo 100% talleres de aplicación de normativa de convivencia y medición de su impacto en reducción de errores en aplicación del reglamento.</li><li>• Desarrollar 100% talleres de formación de mediadores escolares y medición de su impacto medido en disminución de tasa de conflictividad.</li></ul>

### 1.1.3.2. Convivencia

#### Nudo 14

Baja efectividad de las estrategias para prevenir y tratar la creciente violencia escolar en los EE

#### Objetivo Estratégico

Mejorar la prevención y el tratamiento de la violencia escolar en los EE de la comuna a través de estrategias más efectivas propias del trabajo en equipo de los profesionales del área

#### Desempeño esperado:

Estándar 8.5 El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

Estándar 8.6 El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.

Estándar 8.7 El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.

De acuerdo a lo reportado por los EE se observa un nivel débil de ésta práctica.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"><li>• La DAEM requerirá informes de: Análisis de insuficiencias de plan implementado y de las correcciones establecidas de acuerdo a los problemas detectados;</li><li>• Verificará la aplicación sistemática de la aplicación de los protocolos para cada caso establecidos en el reglamento de convivencia;</li><li>• del plan de intervención del equipo psicosocial, sus medidas reparatorias, seguimiento y evaluación de cada caso presentado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar errores de procedimiento y establecer las correcciones al 100% a fines de marzo del 2017;</li><li>• Ejecución en regla desde Abril del 2017;</li><li>• Cumplimiento de los protocolos establecidos en el Reglamento de Convivencia, de la intervención, seguimiento y evaluación realizada.</li></ul>

### 1.1.3.3. Participación y vida democrática

#### Nudo 15

Insuficiente participación de las familias en las actividades formativas y escolares

#### Objetivo Estratégico

Ampliar / Profundizar la frontera de actores de la comunidad escolar respecto al apoyo y acompañamiento a los estudiantes en su proceso formativo en general y en sus actividades escolares en particular, como una forma más de asegurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños a un proceso educativo pleno

#### Desempeño esperado:

Estándar 9.4 El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.

Lo Reportado por los EE indica que la práctica tiene un nivel de desarrollo Débil.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"><li>• El DAEM verificará la Programación por EE de ESCUELA <b>PARA PADRES</b> entre docentes y equipo psicosocial para:</li><li>• Entregar herramientas a los padres en manejo autodisciplina escolar, hábitos de vida saludables de alimentación, descanso, horario de estudio y talleres extraescolar aconsejables.</li><li>• La Calendarización y programación de actividades de diversa naturaleza (deportivo, artístico, cultural, gastronómico, capacitaciones etc) que sean de relevancia para el EE y sus apoderados, a fin de mejorar la confianza y articulación con ellos.</li><li>• Verificará el cumplimiento de las gestiones para conseguir la personalidad jurídica del centro General de Padres y apoderados para llevar adelante postulaciones fondos concursables;</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecución de 100% ESCUELA PARA PADRES y evaluación de impacto reportada por el aporte que ha representado para mejorar el manejo de los padres de diversas situaciones con sus hijos referido a los temas abordados en los talleres.</li></ul>

#### 1.1.4. Gestión de Recursos

##### 1.1.4.1. Gestión del personal:

##### Nudo 16

Insuficiente sistematización de los procesos de monitoreo de la realización de las horas de articulación PIE, entre Docentes

##### Objetivo Estratégico

Generar en todos los establecimientos educacionales, dos momentos de acompañamiento en las jornadas de trabajo ampliadas de los Docentes con horas de PIE.

##### Desempeño esperado:

Estándar 10.4 El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"><li>• La DAEM realizará:</li><li>• Recogida de información en los establecimientos, de los horarios de articulación entre Docentes.</li><li>• Realizar cronograma de acompañamiento a los establecimientos.</li><li>• Seguimiento del cumplimiento de la realización de las horas de articulación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Obtención del 100% de los horarios de todos los establecimientos educacionales.</li><li>• Cumplimiento del 100% de los acompañamientos a los establecimientos educacionales.</li><li>• Informe semestral, de la asistencia y acciones realizadas en las horas de articulación.</li></ul>

##### 1.1.4.2. Gestión de Recursos Financieros

##### Nudo 17

Falta motivación de los establecimientos en la obtención de recursos externos con el objetivo de generar instancias de participación para sus alumnos en el área extraescolar, como también para la adquisición de materiales de diferente índole, mejoramiento de espacios para el desarrollo de talleres.

### Objetivo Estratégico

Lograr que en todos los establecimientos educacionales de la comuna se pueda crear un ente u organización con personalidad jurídica, ya sea este club deportivo, social, cultural o medio ambiental.

### Desempeño esperado:

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"><li>• La DAEM realizará:</li><li>• Acompañamiento al equipo directivo de cada establecimiento en el proceso de creación de esta organización.</li><li>• Apoyo en la formulación de proyectos en diferentes áreas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de iniciativas innovadoras y que tributen a la ejecución de talleres en las cinco áreas de educación extraescolar</li><li>• Aumento de la participación de los estudiantes en la ejecución de las actividades.</li><li>• Financiamiento para la obtención de material para la ejecución de talleres.</li><li>• Mejoramiento de espacios e infraestructura para el desarrollo de iniciativas.</li></ul>

### Nudo 18:

Escasa oferta curricular para continuidad de estudios especialmente a Nivel Técnico Profesional y grados oficios.

### Objetivo Estratégico:

Generar estudios de especialidades que el mercado informático y de servicios esté demandando, con la finalidad de fortalecer la oferta curricular y que ofrezca continuidad de estudios en las Universidades y Centros de Formación Técnica en convenio con el DAEM

### Desempeño esperado:

Estándar 1.5 El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento; Estándar 2.5 El director es proactivo y moviliza el establecimiento hacia la mejora continua.

Estándar 11.5 el establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponibles y los selecciona de acuerdo con las necesidades institucionales.

Estándar 11.6 El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

De lo reportado por el EE Liceo Polivalente se observa un desarrollo débil.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La DAEM gestionará la contratación de un estudio de mercado y tendencias de requerimientos para definir opciones de nuevas especialidades en la línea de Servicios: atención al adulto mayor, instalador de redes, gastronomía, etc.</li> <li>• Gestión ante ministerio de nuevas carreras técnicas.</li> <li>• Responsable: Dirección EE y Dirección DAEM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marzo: contratar ATE para estudio y realizarlo;</li> <li>• Mayo: Elaborar diseño curricular nuevas especialidades;</li> <li>• Julio: adquisiciones implementación nuevas especialidades y ejecución de Habilitación/modificación infraestructura;</li> <li>• Agosto: envío al Ministerio Propuesta de especialidades;</li> <li>• Noviembre: difusión y matrícula</li> </ul>

#### Nudo 19:

Bajo nivel de asistencia sistemática a clases, generando discontinuidad en aprendizaje escolar.

#### Objetivo Estratégico

Generar un plan de trabajo que identifique las causas de inasistencia de los estudiantes y atender con medidas asistenciales y estrategias pedagógicas ad-hoc para mitigar las causas de las inasistencias y los retrasos pedagógicos evidenciados

#### Desempeño esperado

Estándar 6.3 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

Estándar 6.4 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.

Estándar 1.4 El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.

Se observa un nivel de desarrollo débil de esta práctica

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La DAEM verificará la ejecución de: un Programa de detección y monitoreo de estudiantes en situaciones de riesgo que afecten su asistencia a clases en todos los EE; la intervención del equipo psicosocial para resolver los problemas que generan inasistencia de los EE; la Contratación de servicio de transporte comunal de estudiantes a sus respectivos EE.</li> <li>• Responsable: DAEM, Dirección EE, Inspectoría general y equipo psicosocial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo inspectoría y Asistente Social elaboran nómina de estudiantes en riesgo.</li> <li>• Diseño, ejecución monitoreo y evaluación de plan de medidas arbitradas para mejorar asistencia a clases de estudiantes en riesgo, según necesidades de cada caso.</li> <li>• Licitación servicio de transporte para estudiantes ida y regreso casa EE</li> </ul>

### 1.1.4.3. Gestión de recursos educativos

#### Nudo 20:

Equipamiento tecnológico insuficiente, obsoleto o deteriorado, ello determina un bajo nivel de uso de las herramientas tecnológicas para los procesos de enseñanza-aprendizajes de los estudiantes.

#### Objetivo Estratégico

Dotar a los establecimientos del equipamiento tecnológico adecuado y suficiente para el enriquecimiento de la propuesta curricular.

#### Desempeño esperado:

Estándar 12.4 El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.

Estándar 12.5 El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.

De acuerdo a lo reportado, esta práctica presenta un nivel de desarrollo débil

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño e implementación de plan de renovación y complementación de equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorios de computación con equipamiento suficiente para la atención adecuada de los</li> </ul>

<p>tecnológico existente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la incorporación del uso de los recursos TIC considerados en las condiciones de calidad en el diseño de la planificación de clases y en la ejecución del uso mensual del recurso.</li> <li>• Responsable: Enlaces y UTP EE y unidad Enlaces DAEM</li> </ul>	<p>estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento 100% metas de incorporación recursos TIC en planificaciones curriculares.</li> <li>• Análisis de impacto en aprendizajes debido a empleo de recursos según evaluación de aprendizajes logrados según estudiantes usando recursos.</li> </ul>
---	--

## Nudo 21

Se constata un problema estructural referido a la red de energía que resulta insuficiente para dar respuesta a la demanda, sobretodo en invierno, cuando la conexión de estufas eléctricas y hervidores, hace colapsar el sistema eléctrico.

### Objetivo Estratégico

Diseñan con cargo a FAEP proyectos que permitan resolver el tema de la insuficiente capacidad de las redes de energía eléctrica en los diferentes EE, y puedan dar soporte eficiente a sistema de calefacción a las salas de clases.

### Desempeño esperado:

Estándar 12.1. El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa.

## 1.2. Observaciones aportadas por el colegio de profesores respecto de los nudos críticos

Se señalan los siguientes nudos

### Nudo 22

Insuficiente conocimiento respecto de las acciones del PME: impacto de las salidas pedagógicas, de las adquisiciones/contrataciones y gastos para asumir Convivencia, monitores de talleres y técnicos informáticos, que se hacen con cargo al PME.

### Objetivo Estratégico

Mejorar la comunicación entre el equipo directivo y los docentes y su participación respecto del diseño de sus diferentes acciones e impactos conseguidos en reuniones de trabajo e informativas periódicas.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
------------------------------	--------------------

<p>La DAEM verificará que se concreten reuniones de difusión, diseño colaborativo y evaluación de todas las acciones que se hagan en el marco del PME.</p>	<p>Programación de la Calendarización de reuniones de trabajo colaborativa de difusión y construcción de las acciones del PME.</p> <p>Aplicar evaluación de satisfacción de la gestión de difusión y trabajo colaborativo del equipo directivo y el cuerpo docente y asistente de la educación.</p>
--	---

## ÁREA GESTIÓN liderazgo

### Nudo

Falta de gestión de la unidad de prevención de riesgos frente a los accidentes laborales declarados

### Objetivo Estratégico

Mejorar la gestión y las coordinaciones con la Achs para instalar los comités paritarios a partir del segundo semestre 2016 y mejorar la respuesta ante situaciones de salud que presenten los funcionarios.

Acción Propuesta/responsable	Indicador de logro
<p>La DAEM realizará las coordinaciones necesarias con la Achs para instalar los dispositivos de atención necesarios que den respuesta a los problemas declarados.</p>	<p>Instalación durante marzo del 100% de los comités paritario por EE para su pleno funcionamiento;</p>

Las observaciones (1, 3, 4) referidas a los temas de planificación y los recursos necesarios para ello de tiempo e insumos y lineamientos pedagógicos, son abordados en el Nudo de Gestión Pedagógica que es repuesto del PADEM 2016 al 2017.

Respecto a las observaciones referidas a la elaboración del PADEM, cabe señalar que se envió a los Establecimientos, a los asistentes de la educación, a los apoderados y a los estudiantes, quienes hicieron llegar sus observaciones y fueron incorporadas implícitamente, y en algunos casos, explícitamente.

Respecto a la observación sobre la evaluación de los equipos multidisciplinarios, cabe recordar que es el equipo de cada establecimiento el que

debe llevar adelante el monitoreo de sus equipos que prestan servicio en su establecimiento, y deben emitir su evaluación de gestión anual respectiva.

**1.3. Respecto de las observaciones hechas llegar por los estudiantes y apoderados, se ha identificado el siguiente nudo:**

**ÁREA GESTIÓN liderazgo**

**Nudo**

Insuficiente participación tanto de los estudiantes como de los apoderados y sus organizaciones en el diseño de las acciones que les incumben directamente.

**Objetivo Estratégico**

Mejorar la incorporación y participación de los estudiantes y apoderados en diseño y participación de las actividades que requieran su participación.

<b>Acción Propuesta/responsable</b>	<b>Indicador de logro</b>
La dame incorporará con cargo a fondos FAEP acciones durante el año que incorporan la participación activa de los estudiantes y apoderados.	Cumplir el 100% de de las actividades programadas y calendarizadas. Aplicar tras cada ejecución de actividad realizada, una encuesta de satisfacción que permita retroalimentar la gestión en esta área.

#### 1.4. Enfoque Para Implementación PME 2017

La formulación e implementación de los PME 2015-2018 ha estado centrada en las orientaciones técnicas del MINEDUC incorporadas en el denominado Nuevo Enfoque PEI-PME a 4 años. Luego de la redefinición del PEI y del proceso de autoevaluación institucional, los establecimientos educacionales centraron sus esfuerzos en la redacción de los Objetivos Estratégicos y Metas a 4 años del PME bajo el concepto de concebirlas como propósitos relevantes para procesos y resultados institucionales y pedagógicos. Tales objetivos estarán en el centro del quehacer formativo y educativo del establecimiento educacional y orientarán sus PME anuales.

Los criterios esenciales para la elaboración de los Objetivos Estratégicos del PME 4 años fueron:

- a. Una vinculación clara y directa con dos referentes: uno emanado de los **desafíos y nudos críticos** productos de la autoevaluación institucional y, dos, una asociación con el PEI, con un sello o con aspectos del Perfil del Alumno.
- b. Los Objetivos Estratégicos se distribuyen por áreas de Gestión en el marco del modelo SACGE que orienta el quehacer de los EE, de manera que tenemos Objetivos Estratégicos para las áreas de los procesos de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos; también se formulan para el área de Resultados. Como ya se indicó para cada Objetivo Estratégico se plantea una Meta a alcanzar en un plazo de 4 años.
- c. Capacidad de orientar el sentido de los PME Anuales, en cuanto a sus objetivos, acciones, estrategias y evaluación anual.

Esta etapa está en plena realización e implementación en los establecimientos educacionales municipales.

## CAPÍTULO 4

### PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE.



## 1. Proyección demanda año 2017

### 1.1. matrícula

	PRE BÁSICA		BÁSICA								OP 4	MEDIA				
	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		1°	2°	3°	4°	
Liceo												50	46	102	60	258
Hipólito	7	12	10	10	8	15	23	19	28	26	12	90	70	87	65	482
Grecia	26	33	47	49	46	46	50	50	50	51		35	36	21		540
Kennedy	21	25	24	39	23	39	28	39	26	47		50	54	22		437
Manquimávida	5	12	18	14	27	29	30	33	22	38	7					235
Bélgica	7	13	17	8	12	23	14	24	25	33						176
Alemana	4	5	12	12	11	10	16	11	15	15	14					125
Balmaceda	10	17	17	15	16	24	13	22	25	23						182
Párvulo	39	40	20	21												120
<b>TOTALES</b>	<b>119</b>	<b>157</b>	<b>165</b>	<b>168</b>	<b>140</b>	<b>181</b>	<b>172</b>	<b>195</b>	<b>191</b>	<b>233</b>	<b>33</b>	<b>215</b>	<b>205</b>	<b>232</b>	<b>125</b>	<b>2555</b>

Considera la matrícula estimada, teniendo en cuenta que los estudiantes de cada curso de la matrícula actual serán promovidos al curso siguiente y/o que la tasa de repitencia es constante y equivalente. Además, considera que la matrícula en los cursos iniciales es equivalente al promedio de los años anteriores.

### 1.2. Cursos 2017

	PRE BÁSICA			BÁSICA								OP 4	MEDIA				
	PK	K	CO MB	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		1°	2°	3°	4°	
Liceo												2	2	4	4	12	
Hipólito			1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	20	
Grecia	2	2		2	2	2	2	2	2	2		1	1	1		23	
Kennedy	1	1		1	1	1	1	2	1	2		2	2	1		17	
Manquimávida			1	1	1	1	1	1	1	1	1					10	
Bélgica			1	1	1	1	1	1	1	1						9	
Alemana			1	1	1	1	1	1	1	1	2					11	
Balmaceda	1	1		1	1	1	1	1	1	1						10	
Párvulo	2	2		1	1											6	
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>118</b>

La estimación del número de cursos implica establecer una matrícula máxima por nivel, equivalente a la capacidad definida por el Ministerio de educación para cada una de las salas que albergaran a los cursos.

### 1.3. Horas plan 2017

	PRE BÁSICA			BÁSICA								MEDIA				JECD + EXTESC.	TOTAL HORAS
	PK	K	COMB	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°		
Liceo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84	84	177	183	45	573
Hipólito	0	0	36	38	38	38	38	38	38	38	38	126	84	153	102	67	872
Grecia	72	72	0	76	76	76	76	76	76	76	76	42	42	51	0	74	961
Kennedy	36	36	0	38	38	38	38	38	76	38	76	84	84	51	0	57	728
Manquimávida	0	0	36	38	38	38	38	38	38	38	38	0	0	0	0	29	369
Bélgica	0	0	36	38	38	38	38	38	38	38	38	0	0	0	0	29	369
Alemana	0	0	36	38	38	38	38	38	38	38	38	0	0	0	0	29	369
Balmaceda	36	36	0	38	38	38	38	38	38	38	38	0	0	0	0	32	408
Párvulo	60	60	0	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	195
<b>TOTALES</b>	<b>204</b>	<b>204</b>	<b>144</b>	<b>334</b>	<b>334</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>342</b>	<b>304</b>	<b>342</b>	<b>336</b>	<b>294</b>	<b>432</b>	<b>285</b>	<b>377</b>	<b>4844<sup>4</sup></b>

Considera en educación parvularia el número mínimo de horas cronológicas que la educadora está en aula es de 35 horas y 25 minutos en jornada escolar completa, las horas restantes que permiten alcanzar la proporción de horas no lectivas que establece la ley 19.070 son contempladas en horas PIE y SEP, las tablas 1.2.5. y 1.2.9 respectivamente. Por otra parte, las horas plan en todos los cursos considera las horas lectivas mínimas, incorporando 2 planes de formación diferenciada en tercero y cuarto medio de educación media Científico Humanista con un total de 9 horas adicionales por curso según lo establece el decreto 128/2001 y 102/2002 respectivamente que establecen el carácter electivo.

### 1.4. Proyección matrícula Decreto 170.

	PRE BÁSICA			BÁSICA								opción	MEDIA				TOTAL
	PK	K	CO MB	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		1°	2°	3°	4°	
Liceo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		11	14	28	26	79
Hipólito	0	0	6	5	5	5	6	7	7	7	7	12	16	11	19	12	125
Grecia	10	10		11	12	13	12	14	14	13	13		7	7	5		141
Kennedy	5	6		5	7	7	7	6	14	7	14		12	12	6		108
Manquimávida			5	7	7	7	6	7	7	7	7	7					67
Bélgica			5	6	6	6	7	7	7	7	7						58
Alemana			6	5	5	7	7	7	7	7	6	14					71
Balmaceda	5	6		6	5	7	7	7	7	5	6						61
Párvulo	10	11		7	7												35
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>22</b>	<b>52</b>	<b>54</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>55</b>	<b>63</b>	<b>53</b>	<b>60</b>	<b>33</b>	<b>46</b>	<b>44</b>	<b>58</b>	<b>38</b>	<b>745</b>

<sup>4</sup> Solo considera horas plan subvención regular. Las horas de los cursos de opción 4 serán considerados en la distribución de horas PIE.

La formulación de la proyección de los estudiantes con necesidades educativas especiales considera la constitución de cursos por establecimiento, la matrícula actual y la promoción esperada de todos los estudiantes. Además, considera la incorporación de estudiantes con NET y NEP según capacidad y promedios históricos en los niveles iniciales.

### 1.5. Horas programa integración escolar 2017.

	Docente Diferencial	Articulación Prof. aula	Psicólogo/as	Trabajadora Social	Fonoaudióloga	Psicomotricidad	Técnico Diferencial	Otros Asistentes Educación	TOTAL
Liceo	209	36	40	40	0	0			325
Hipólito	325	57	44	33	7	27	75	20	588
Grecia	322	69	40	30	15	0		65	541
Kennedy	276	51	44	30	10	30			441
Manquimávida	200	27	30	30	10	6	40		343
Bélgica	153	27	30	30	5	8			253
Alemana	226	27	30	30	8	30	110		461
Balmaceda	158	30	30	30	8	0			256
Párvulo	64	18	12	10	13	0			117
DAEM	44								44
<b>TOTALES</b>	<b>1977</b>	<b>342</b>	<b>300</b>	<b>263</b>	<b>76</b>	<b>101</b>	<b>225</b>	<b>85</b>	<b>3369</b>

Se Establece el número de horas de especialistas en función de las horas de atención que estable la normativa. Para los estudiantes con NET 10 horas por curso, 3 horas por cada alumno con NEP y una hora de articulación para cada educadora por curso que atiende, se incluye las horas de coordinación por establecimiento. Por otra parte, se considera 3 horas de articulación por curso para las y los docentes de aula.

La constitución de la dupla ha priorizado el criterio de matrícula del establecimiento. Por su parte, las horas de fonoaudiología se determinan según el criterio de tiempo mínimo de atención (30 minutos) por cantidad de estudiantes o grupo de ellos que requieren apoyo específico de la profesional. Las horas de psicomotricidad serán redistribuidas según los requerimientos específicos de los establecimientos en función de atender a los estudiantes con trastorno motor y estudiantes de cursos iniciales que requieran apoyo específico en el desarrollo de motricidad fina y gruesa.

## 2. Proyección dotación:

### 2.1. Dotación docente directiva y otras funciones

	Liceo	Hipólito	Grecia	Kennedy	Manquimávida	Bélgica	Alemana	Balmaceda	Párvulos	TOTAL
<b>DIRECTOR</b>	44	44	44	44	44	44	44	44	44	396
<b>Inspector General</b>	44	44	44	44	44	44	44	44		352
<b>HORAS UTP</b>	44	44	44	44	44	44	44	44	30	382
<b>Orientación</b>	44	44	44	44	30	30	30	30		296
<b>Encargado Convivencia</b>	10	10	10	10	14	14	14	14	10	106
<b>Coordinación extraescolar</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45
<b>PAE COMSE</b>	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
<b>delegado gremial</b>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27
<b>Coordinación CRA</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45
<b>Coordinación informática</b>	10	10	10	10	5	5	5	5	5	65
<b>Horas No lectivas</b>	26	40	44	34	17	17	17	19	9	223
<b>TOTAL</b>	241	255	259	249	217	217	217	219	117	1991

En el entendido de que la normativa establece que los cargos directivos y técnicos son propios de todos los establecimientos y que la ley 20.501 otorga facultades a los directores para nombrar su equipo de confianza en los cargos de Jefe de Unidad Técnico Pedagógica e Inspector General, es requisito proporcionar facilidades a los directores electos por alta dirección pública a fin de que puedan cumplir las metas establecidas por los convenios de desempeño, se fija la cantidad de horas máximas para los cargos señalados. En cuanto a orientación se estableció como criterio la cantidad de estudiantes y los niveles de enseñanza. De igual modo para cumplir con las condiciones de calidad establecidas por el ministerio de educación se incluyen las horas de encargado de convivencia escolar.

Las horas asignadas a coordinación extraescolar, coordinación PAE y COMSE, CRA e informática, deben ser priorizadas en los docentes que posean horas titulares y soliciten disminución de horas lectivas (según cumplan el requisito de edad que establece la norma). Finalmente, las horas no lectivas considera la disminución de las horas lectivas según artículo n°41 de la ley 20.903.

### 3.2. Número de funcionarios asistentes de la educación y personal DAEM subvención regular y pie 2017.

	Liceo	JHS T	JF K	BÉ L	DAEM	ALEM	MANQ	GRE	BSL	ESP	Total genera I
Administrativo	10	5	8	10	10	2	4	8	4		61
Asistente de párvulos			2			1	1	4	1	3	12
Auxiliar	7	7	4	3	9	3	3	5	3	1	45
Jefatura					1						1
Profesional	3	5	5	7	11	4	5	4	4	4	52
Secretaria		1						1			2
Técnico		1						2			3
Técnico en educación		1				4	1				6
Vigilante	4	3	8	3	3	3	3	4	10		41
Total general	24	23	27	23	34	17	17	28	22	8	223

### 3.3. Horas funcionarios asistentes de educación

	Liceo	JHST	JFK	BÉL	DAEM	ALEM	MAN Q	GRE	BSL	ESP	Total genera I
Administrativo	418	220	306	259	440	88	176	352	176		2423
Asistente de párvulos			88			44	44	176	30	132	514
Auxiliar	308	308	177	132	328	132	132	220	132	44	1913
Jefatura					44						44
Profesional	124	106	128	123	470	71	71	115	68	35	1311
Secretaria		44						44			88
Técnico		40						44			84
Técnico en educación		40				128	40				208
Vigilante	165	131	284	108	124	102	135	147	358		1554
Total general	1015	889	983	622	1406	565	598	1098	764	211	8151

El rubro vigilante, considera doble dotación nocturna en los establecimientos que se ubican en sectores de mayor vulnerabilidad social, incluye a los vigilantes de los jardines JUNJI (VTF) y los vigilantes de la Oficina de protección de Derechos (OPD) municipal. Se encuentra en estudio redistribución de horas de asistentes educación según matrícula.

### 3.4. Número de horas docente y asistente de educación subvención escolar preferencial 2017.

	Liceo	JHST	JFK	BÉL	DAEM	ALEM	MANQ	GRE	BSL	ESP	TOTAL
Administrativo		132	30	74	102	44	88	176	44	44	<b>734</b>
Asistente de párvulos		40									<b>40</b>
Auxiliar	44	44									<b>88</b>
Doc.dir.(inspector)	14	14	14			15					<b>57</b>
Doc.tec.(jefe utp)	8	14	8	14		6	14	14	14		<b>92</b>
Doc.tec.(orientador)							14	14			<b>28</b>
Docente de Educación	77	164	130	120	58	49	62	218	138	87	<b>1.103</b>
Docente técnico			10								<b>10</b>
Educadora de Párvulos		10	20	3		36	14	42	10	2	<b>137</b>
Profesional			72		88						<b>160</b>
Técnico				20		44		176	44	20	<b>304</b>
<b>Total general</b>	<b>143</b>	<b>418</b>	<b>284</b>	<b>231</b>	<b>248</b>	<b>194</b>	<b>192</b>	<b>640</b>	<b>250</b>	<b>153</b>	<b>2.753</b>

**CAPÍTULO 5**  
**PROYECTO PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**  
**MUNICIPAL AÑO 2017**



La Dirección de Administración de Educación de la I. Municipalidad de Chiguayante, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, su Proyecto Presupuesto para el año 2017, teniendo en consideración lo siguiente:

El presente Presupuesto está elaborado en base al PADEM 2016 y es una continuidad de las políticas comunales implementadas desde el inicio del periodo de Gestión local, por lo que este instrumento busca recoger importantes desafíos para la gestión de la educación municipal de la comuna, cuyo foco central es el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

En ésta línea, las ideas centrales que guían la propuesta son:

En el contexto del Fortalecimiento de la Educación Pública iniciado con la **Reforma Educacional** y sus proyectos de ley asociados, como por ejemplo la Ley de Inclusión, además, estamos comprometidos con las condiciones **de calidad** promovidas por el MINEDUC que establece tres importantes variables: Oportunidades para la trayectoria escolar, Enseñanza efectiva en el aula y Organización de un ambiente escolar Inclusivo.

Otra importante línea de trabajo de esta Administración con el MINEDUC, es la construcción de la **Ficha de Servicio Educativo**, que determina

- a. Plantas docentes
- b. Asistentes
- c. Matrículas
- d. Número de cursos
- e. Proyectos y programas

De esta forma se determinaron los ingresos y gastos presupuestarios que requiere la DAEM para el funcionamiento del año 2017

## 1. Ingresos presupuestarios

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS AÑO 2017

ESTABLECIMIENTOS		SUBVENCION ESCOLARIDAD	APORTES AFECTADOS	OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIAS SERV. PUBLICOS	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	S.INICIAL	TOTAL
POLIVALENTE	LICEO CHIGUAYANTE	448.156.877	86.238.591	41.500.000	8.834.863	0	0	584.730.331
D-557	ESC. HIPOLITO SALAS	696.019.330	145.893.685	15.000.000	11.594.608	0	0	868.507.623
D-561	ESC.JOHN KENNEDY	605.222.946	173.571.295	10.000.000	10.798.310	0	0	799.592.551
D-565	ESC. BELGICA	306.150.549	83.429.820	25.000.000	7.788.873	0	0	422.369.242
E-553	ESC.REP.ALEMANA	264.450.201	53.714.876	20.000.000	5.568.322	0	1.000.000	344.733.399
E-569	ESC. MANQUIMAVIDA	354.073.389	106.327.503	20.000.000	7.694.187	0	0	488.095.079
E-577	ESC.REP.DE GRECIA	684.721.660	218.493.418	25.000.000	11.871.869	0	0	940.086.947
E-999	ESC.BALMACEDA SAAVEDRA.	293.794.087	89.917.948	30.000.000	42.062.396	0	0	455.774.431
E-1207	ESC.PARV. LA ESPERANZA	142.045.591	49.516.948	10.000.000	107.157.244	0	0	308.719.783
ARAUCANA	SALA CUNA Y JARDIN	0	0	0	124.966.533	0	0	124.966.533
DAEM	DAEM, GRANJA, CENTRO S.P	490.090	424.549.374	5.000.000	5.827.614	745.000.000	7.080.000	1.187.947.078
<b>TOTALES</b>		<b>3.795.124.720</b>	<b>1.431.653.458</b>	<b>201.500.000</b>	<b>344.164.818</b>	<b>745.000.000</b>	<b>8.080.000</b>	<b>6.525.522.996</b>

Los ingresos totales proyectados para el año 2017 ascienden a \$6.525.522.996.-

#### **05 transferencias corrientes**

Para el año 2017 la proyección de transferencias corrientes es la suma de \$6.315.942.996.- representando un 96,79% de los Ingresos Totales.

##### **05.03 De otras Entidades Públicas**

Comprende los ingresos que provienen de la Subsecretaría de Educación, De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Del Tesoro Público y de la Municipalidad.

**De la Subsecretaría de Educación:** Contempla los ingresos por subvención que provienen del Ministerio de Educación suma que asciende a \$5.226.778.178.- Cabe destacar que están incluidas las siguientes subvenciones: General, SEP, PIE, FAEP, mantenimiento, entre otras. Además, incluye la devolución por anticipo de subvención Escolar.

**De la Junta Nacional de Jardines Infantiles:** Son las transferencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para subvencionar sala cuna y nivel medio transición de la Escuela de Párvulos La Esperanza, Sala Cuna y Jardín Infantil La Araucana y Balmaceda presupuesto que asciende a \$261.293.660.-

**Del Tesoro Público:** Corresponde a las Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público suma que asciende a \$82.871.158.- que incluye las asignaciones establecidas por disposiciones legales como son Aguinaldo Fiestas Patrias, Aguinaldo Navidad y Bono escolar y adicional.

**De la Municipalidad a los Servicios Incorporados:** Se estima para el año 2017 Transferencia Municipal que asciende a \$745.000.000.-

## **07 ingresos de operación**

Un 0,02% representan los ingresos de operación y corresponden a fondos por certificados y matrículas que se perciben en la Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557 y del Liceo POLIVALENTE por \$1.500.000.-

## **08 Otros ingresos corrientes**

Se presupuesta percibir por otros ingresos corrientes la suma de \$200.00.000.- un 3,07% del presupuesto total de ingresos que corresponde a recuperación licencias médicas, reembolso por accidente del trabajo y otros descuentos de remuneraciones.

## **15 saldo inicial de caja**

Corresponde a disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias se presupuesta para el año 2017 la suma de \$8.080.000.- que representa un 0,12% del presupuesto total. Dicho fondo permite financiar fundamentalmente los compromisos adquiridos durante el año anterior.

## 2. Gastos presupuestarios

### GASTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS CONSOLIDADOS AÑO 2017

ESTABLECIMIENTOS		GASTOS PERSONAL	BIENES Y SS DE CONSUMO	PRESTAC. SEGURIDAD SOC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ACTIVOS NO FINANCIEROS	DEUDA FLOTANTE	TOTAL
POLIVALENTE	LICEO CHIGUAYANTE	674.937.758	40.723.567	416.105	2.496.631	4.161.051	0	722.735.112
D-557	ESC. HIPOLITO SALAS	766.656.837	106.922.613	717.596	4.305.574	7.175.957	0	885.778.577
D-561	ESC.JOHN KENNEDY	666.947.485	117.858.673	869.788	5.218.727	8.697.878	0	799.592.551
D-565	ESC. BELGICA	434.703.295	38.986.986	408.816	2.452.897	4.088.162	0	480.640.156
E-553	ESC.REP.ALEMANA	378.001.405	28.861.061	660.798	1.564.788	2.607.980	1.000.000	412.696.032
E-569	ESC. MANQUIMAVIDA	434.629.646	54.872.431	533.862	3.203.172	5.338.620	0	498.577.731
E-577	ESC.REP.DE GRECIA	855.893.538	114.667.871	1.893.224	6.559.341	10.932.235	0	989.946.209
E-999	ESC.BALMACEDA SAAVEDRA.	495.659.173	52.076.797	848.586	2.691.519	4.485.865	0	555.761.940
E-1207	ESC.PARV. LA ESPERANZA	321.336.584	30.736.289	1.851.225	1.507.351	2.512.252	0	357.943.701
ARAUCANA	SALA CUNA Y JARDIN	95.473.502	29.493.031	0	0	0	0	124.966.533
DAEM	DAEM, GRANJA, CENTRO S.P	585.163.734	98.937.110	1.543.610	0	4.160.000	7.080.000	696.884.454
<b>TOTALES</b>		<b>5.709.402.957</b>	<b>714.136.429</b>	<b>9.743.610</b>	<b>30.000.000</b>	<b>54.160.000</b>	<b>8.080.000</b>	<b>6.525.522.996</b>

Se proyectan para el año presupuestario 2017, una cifra total que asciende a la suma de \$6.525.522.996.-

## **21 gastos en personal**

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal: Profesores Titulares, Profesores contratas y suplentes, los asistentes de la educación y el personal administrativo del sistema, por lo tanto, están incluidas todos los haberes que corresponden por Estatuto Docente y Código del trabajo.

Los Gastos en Personal están representados en un 87,50% del presupuesto total suma que asciende a \$5.709.402.957.- Este valor es presupuestado considerando las plantas por establecimientos y administración establecidas en el PADEM.

El desglose del gasto en Personal es el siguiente:

Personal de Planta	\$ 2.316.082.326.-
Personal a Contrata	\$ 1.446.102.044.-
Otras Remuneraciones	\$ 1.947.218.587.-

## **22 bienes y servicios de consumo**

Considera los gastos por adquisición de bienes y servicios de consumo lo que son representados por un 10,93% del presupuesto de gastos suma que asciende a \$713.336.429.- Se incluyen en este subtítulo alimentación, material de aseo, enseñanza y oficina, mantenimiento, consumos básicos, servicios generales, combustibles, seguros, capacitación, arriendos, etc.

## **23 prestaciones de seguridad social**

Se presupuesta la suma de \$10.543.610.-, para pago de feriados proporcionales e indemnizaciones funcionarios, lo que representa un 0,16% del presupuesto total de gastos.

## **24 transferencias corrientes**

Contempla los gastos correspondientes a premios que se otorgan por competencias comunales, becas asistenciales y otros. Las transferencias corrientes representan un 0,52% del presupuesto, suma que asciende a \$34.160.000.-

## **29 adquisiciones de activos no financieros**

Corresponde los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Se contempla en este subtítulo gastos por la suma de \$50.000.000.- representan un 0,77% del total de gastos presupuestarios.

Se incluyen en este ítem compras de mobiliario escolar y de oficina, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y periférico, programas informáticos, entre otros.

## **34 servicio de la deuda**

Se presupuesta como deuda flotante \$8.080.000.- un 0,12% de los gastos totales. Este ítem corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N° 1263 de 1975.

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2017 SUBVENCIÓN GENERAL**

ESTABLECIMIENTOS		SUBVENCIÓN ESCOLARIDAD	OTROS APORTES	OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIAS SERV. PUBLICOS	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	S. INICIAL	TOTAL
B-37	LICEO CHIGUAYANTE	337.512.661	6.244.365	41.500.000	8.834.863			394.091.889
D-557	ESC. HIPOLITO SALAS	509.538.522	7.939.330	15.000.000	11.594.608			544.072.460
D-561	ESC. JOHN KENNEDY	446.454.388	6.358.725	10.000.000	10.798.310			473.611.423
D-565	ESC. BELGICA	209.584.642	4.836.843	25.000.000	7.788.873			247.210.358
E-553	ESC. REP. ALEMANA	136.223.173	3.577.699	20.000.000	5.568.322			165.369.194
E-569	ESC. MANQUIMAVIDA	260.443.826	3.695.080	20.000.000	7.694.187			291.833.093
E-577	ESC. REP. DE GRECIA	500.455.518	8.326.412	25.000.000	11.871.869			545.653.799
E-999	ESC. BALMACEDA SAAVEDRA.	205.452.969	3.679.337	30.000.000	7.232.413			246.364.719
E-1207	ESC. PARV. LA ESPERANZA	97.801.350	1.220.100	10.000.000	5.660.100			114.681.550
ARAUCANA	SALA CUNA Y JARDIN							0
DAEM	DAEM	490.090	317.746.465	5.000.000	5.827.614	745.000.000	2.080.000	1.076.144.169
<b>TOTALES</b>		<b>2.703.957.139</b>	<b>363.624.356</b>	<b>201.500.000</b>	<b>82.871.158</b>	<b>745.000.000</b>	<b>2.080.000</b>	<b>4.099.032.653</b>

**GASTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2017 SUBVENCIÓN GENERAL**

ESTABLECIMIENTOS		GASTOS PERSONAL	BIENES Y SS DE CONSUMO	PRESTAC. SEGURIDAD SOC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ACTIVOS NO FINANCIEROS	DEUDA FLOTANTE	TOTAL
B-37	LICEO CHIGUAYANTE	520.852.305	11.244.365					532.096.670
D-557	ESC. HIPOLITO SALAS	523.404.084	37.939.330					561.343.414
D-561	ESC. JOHN KENNEDY	437.840.344	35.771.079					473.611.423
D-565	ESC. BELGICA	295.644.429	9.836.843					305.481.272
E-553	ESC. REP. ALEMANA	227.111.727	6.220.100					233.331.827
E-569	ESC. MANQUIMAVIDA	284.738.046	17.577.699					302.315.745
E-577	ESC. REP. DE GRECIA	563.817.981	31.695.080					595.513.061
E-999	ESC. BALMACEDA SAAVEDRA.	333.025.816	13.326.412					346.352.228
E-1207	ESC. PARV. LA ESPERANZA	155.226.131	8.679.337					163.905.468
ARAUCANA	SALA CUNA Y JARDIN							0
DAEM	DAEM	491.800.211	85.497.724	1.543.610		4.160.000	2.080.000	585.081.545
<b>TOTALES</b>		<b>3.833.461.074</b>	<b>257.787.969</b>	<b>1.543.610</b>	<b>0</b>	<b>4.160.000</b>	<b>2.080.000</b>	<b>4.099.032.653</b>

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2017 PIE**

ESTABLECIMIENTOS		SUBVENCION PIE	APORTES	OTROS	TRANSFERENCIAS	TRANSFERENCIA	S.INICIAL	TOTAL
B-37	LICEO CHIGUAYANTE	110.644.216						110.644.216
D-557	ESC. HIPOLITO SALAS	186.480.808						186.480.808
D-561	ESC.JOHN KENNEDY	158.768.558						158.768.558
D-565	ESC. BELGICA	96.565.907						96.565.907
E-553	ESC.REP.ALEMANA	128.227.028					1.000.000	129.227.028
E-569	ESC. MANQUIMAVIDA	93.629.563						93.629.563
E-577	ESC.REP.DE GRECIA	184.266.142						184.266.142
E-999	ESC.BALMACEDA SAAVEDRA.	88.341.118						88.341.118
E-1207	ESC.PARV. LA ESPERANZA	44.244.241						44.244.241
ARAUCANA	SALA CUNA Y JARDIN							0
DAEM	DAEM, GRANJA, CENTRO S.P							0
<b>TOTALES</b>		<b>1.091.167.581</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.092.167.581</b>

**GASTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2017 PIE**

ESTABLECIMIENTOS		GASTOS PERSONAL	BIENES Y SS DE CONSUMO	PRESTAC. SEGURIDAD SOC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ACTIVOS NO FINANCIEROS	DEUDA FLOTANTE	TOTAL
B-37	LICEO CHIGUAYANTE	109.644.216	1.000.000					110.644.216
D-557	ESC. HIPOLITO SALAS	166.611.444	19.869.364					186.480.808
D-561	ESC.JOHN KENNEDY	136.211.269	22.557.289					158.768.558
D-565	ESC. BELGICA	95.396.101	1.169.806					96.565.907
E-553	ESC.REP.ALEMANA	123.035.691	4.791.337	400.000			1.000.000	129.227.028
E-569	ESC. MANQUIMAVIDA	92.873.587	755.976					93.629.563
E-577	ESC.REP.DE GRECIA	175.316.109	8.150.033	800.000				184.266.142
E-999	ESC.BALMACEDA SAAVEDRA.	87.071.405	869.713	400.000				88.341.118
E-1207	ESC.PARV. LA ESPERANZA	37.960.752	4.683.489	1.600.000				44.244.241
ARAUCANA	SALA CUNA Y JARDIN							0
DAEM	DAEM, GRANJA, CENTRO S.P							0
<b>TOTALES</b>		<b>1.024.120.574</b>	<b>63.847.007</b>	<b>3.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.092.167.581</b>

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2017 JUNJI**

ESTABLECIMIENTOS		SUBVENCIÓN ESCOLARIDAD	APORTES AFECTADOS	OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIAS SERV. PUBLICOS	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	S.INICIAL	TOTAL
B-37	LICEO CHIGUAYANTE							0
D-557	ESC. HIPOLITO SALAS							0
D-561	ESC.JOHN KENNEDY							0
D-565	ESC. BELGICA							0
E-553	ESC.REP.ALEMANA							0
E-569	ESC. MANQUIMAVIDA							0
E-577	ESC.REP.DE GRECIA							0
E-999	ESC.BALMACEDA SAAVEDRA.				34.829.983			34.829.983
E-1207	ESC.PARV. LA ESPERANZA				101.497.144			101.497.144
ARAUCANA	SALA CUNA Y JARDIN				124.966.533			124.966.533
DAEM	DAEM, GRANJA, CENTRO S.P							0
<b>TOTALES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>261.293.660</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>261.293.660</b>

**GASTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2017 JUNJI**

ESTABLECIMIENTOS		GASTOS PERSONAL	BIENES Y SS DE CONSUMO	PRESTAC. SEGURIDAD SOC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ACTIVOS NO FINANCIEROS	DEUDA FLOTANTE	TOTAL
B-37	LICEO CHIGUAYANTE							0
D-557	ESC. HIPOLITO SALAS							0
D-561	ESC.JOHN KENNEDY							0
D-565	ESC. BELGICA							0
E-553	ESC.REP.ALEMANA							0
E-569	ESC. MANQUIMAVIDA							0
E-577	ESC.REP.DE GRECIA							0
E-999	ESC.BALMACEDA SAAVEDRA.	27.651.612	7.178.371					34.829.983
E-1207	ESC.PARV. LA ESPERANZA	101.318.119	179.025					101.497.144
ARAUCANA	SALA CUNA Y JARDIN	95.473.502	29.493.031					124.966.533
DAEM	DAEM, GRANJA, CENTRO S.P							0
<b>TOTALES</b>		<b>224.443.233</b>	<b>36.850.427</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>261.293.660</b>

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2017 SEP**

ESTABLECIMIENTOS		SUBVENCION ESCOLARIDAD	OTROS APORTES	OTROS INGRESOS	TRANSFERENCIAS SERV. PUBLICOS	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	S.INICIAL	TOTAL
B-37	LICEO CHIGUAYANTE		79.994.226					79.994.226
D-557	ESC. HIPOLITO SALAS		137.954.355					137.954.355
D-561	ESC. JOHN KENNEDY		167.212.570					167.212.570
D-565	ESC. BELGICA		78.592.977					78.592.977
E-553	ESC.REP.ALEMANA		50.137.177					50.137.177
E-569	ESC. MANQUIMAVIDA		102.632.423					102.632.423
E-577	ESC.REP.DE GRECIA		210.167.006					210.167.006
E-999	ESC.BALMACEDA SAAVEDRA.		86.238.611					86.238.611
E-1207	ESC.PARV. LA ESPERANZA		48.296.848					48.296.848
ARAUCANA	SALA CUNA Y JARDIN							0
DAEM	DAEM		106.802.909				5.000.000	111.802.909
<b>TOTALES</b>		<b>0</b>	<b>1.068.029.102</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.073.029.102</b>

**GASTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS AÑO 2017 SEP**

ESTABLECIMIENTOS		GASTOS PERSONAL	BIENES Y SS DE CONSUMO	PRESTAC. SEGURIDAD SOC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	ACTIVOS NO FINANCIEROS	DEUDA FLOTANTE	TOTAL
B-37	LICEO CHIGUAYANTE	44.441.237	28.479.202	416.105	2.496.631	4.161.051		79.994.226
D-557	ESC. HIPOLITO SALAS	76.641.309	49.113.919	717.596	4.305.574	7.175.957		137.954.355
D-561	ESC. JOHN KENNEDY	92.895.872	59.530.305	869.788	5.218.727	8.697.878		167.212.570
D-565	ESC. BELGICA	43.662.765	27.980.337	408.816	2.452.897	4.088.162		78.592.977
E-553	ESC.REP.ALEMANA	27.853.987	17.849.624	260.798	1.564.788	2.607.980		50.137.177
E-569	ESC. MANQUIMAVIDA	57.018.013	36.538.756	533.862	3.203.172	5.338.620		102.632.423
E-577	ESC.REP.DE GRECIA	116.759.448	74.822.758	1.093.224	6.559.341	10.932.235		210.167.006
E-999	ESC.BALMACEDA SAAVEDRA.	47.910.340	30.702.301	448.586	2.691.519	4.485.865		86.238.611
E-1207	ESC.PARV. LA ESPERANZA	26.831.582	17.194.438	251.225	1.507.351	2.512.252		48.296.848
ARAUCANA	SALA CUNA Y JARDIN	0		0				0
DAEM	DAEM	93.363.523	13.439.386	0			5.000.000	111.802.909
<b>TOTALES</b>		<b>627.378.076</b>	<b>355.651.026</b>	<b>5.000.000</b>	<b>30.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>1.073.029.102</b>

### 3. Resumen presupuesto 2017

<b>GASTOS</b>	
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.709.403</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>714.136</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>9.744</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30.000</b>
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>54.160</b>
<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>8.080</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>6.525.523</b>

## **ANEXOS CON APORTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR**

**Anexo 1: Estudiantes**

**Anexo 2: Apoderados**

**Anexo 3: Docentes**

**Anexo 4: Asistentes Educación**

**Anexo 5: Encuentro por el Fortalecimiento de la Educación Pública**

- **Evaluación y propuestas de los Alumnos**

NUDO	OBJ. ESTRATÉGICO	PROPUESTAS 2017
Escasa oferta curricular para continuidad de estudios especialmente a Nivel Técnico Profesional y grados oficios.	Generar estudios de especialidades que el mercado informático y de servicios esté demandando, con la finalidad de fortalecer la oferta curricular que ofrezca continuidad de estudios en las Universidades y Centros de Formación Técnica en convenio con el DAEM	Mecánica Automotriz Educación Parvularia. Técnico en enfermería Técnico en telecomunicaciones
Insuficiente difusión especializada de las actividades educativas hacia la comunidad.	Mejorar la coordinación EE y unidad de comunicaciones del DAEM para dar mayor cobertura a actividades institucionales de los diferentes EE hacia la comunidad.  Mejorar la imagen corporativa de los diferentes EE. con el propósito de hacerlos más amigables y acogedores.	Publicitar el colegio Realizando arreglo estructurales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas metodológicas y evaluativas que resultan insuficientes para alcanzar aprendizajes significativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar talleres de planificación en cada EE en que se desarrolle un trabajo colaborativo por Departamentos de Área, para planificar la unidad correspondiente al Programa Curricular, se definen las estrategias didácticas más pertinentes con sus correspondientes estrategias de evaluación, para lograr los Objetivos de Aprendizaje Esperados y con ello enfrentar en forma coordinada desde las diferentes asignaturas, los problemas de aprendizajes de los estudiantes.</li> </ul>	Aplicación de materia de forma dinámica  Talleres de Karate  Taller de folclore y música
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel de asistencia sistemática a clases, generando discontinuidad en aprendizaje escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un plan de trabajo que identifique las causas de inasistencia de los estudiantes y atender con medidas asistenciales y estrategias pedagógicas ad-hoc para mitigar las causas de las inasistencias y los retrasos pedagógicos evidenciados.</li> </ul>	Recreos educativos  Instalaciones de juego  Mejoramiento de espacios amigables
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel de uso de las herramientas tecnológicas para los procesos de enseñanza-aprendizajes de los estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar la exigencia de que todas las asignaturas incorporen en sus planificaciones de unidades, la incorporación de los recursos CRA y tecnológicos.</li> </ul>	Implementación de elementos tecnológicos  Uso de celular para la clase de inglés, historia, música
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso mejoramiento de la calidad del clima escolar, en cuanto a las relaciones inter-personales en los EE municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las estrategias de coordinación entre los diferentes actores relevantes de la comunidad escolar (padres, apoderados, docentes, estudiantes) para producir los acuerdos y articulaciones necesarias que mejoren la comunicación, el entendimiento y el trabajo colaborativo en pro de la convivencia, y de los aprendizajes.</li> </ul>	Creación de página web  Que las reuniones de apoderados sean más lúdicas

<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja efectividad de las estrategias para prevenir y tratar la creciente violencia escolar en los EE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la prevención y el tratamiento de la violencia escolar en los EE de la comuna a través de estrategias más efectivas propias del trabajo en equipo de los profesionales del área</li> </ul>	<p>Capacitar estudiantes monitores</p> <p>Recreos lúdicos</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente participación de las familias en las actividades formativas y escolares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar / Profundizar la frontera de actores de la comunidad escolar respecto al apoyo y acompañamiento a los estudiantes en su proceso formativo en general y en sus actividades escolares en particular, como una forma más de asegurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños a un proceso educativo pleno</li> </ul>	<p>Reuniones más interactivas y que sean con once</p> <p>Aplicar el reglamento efectivo</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajos índices de asistencia a clases y de retención escolar en los EE municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los índices de asistencia a clases de los estudiantes y de retención escolar en los EE, a través de estrategias que implican un trabajo en equipo y coordinado con las familias</li> </ul>	<p>Que se involucre en una intervención</p>
<p>Escasa oferta curricular para continuidad de estudios especialmente a Nivel Técnico Profesional y grados oficios.</p>	<p>Generar estudios de especialidades que el mercado informático y de servicios esté demandando, con la finalidad de fortalecer la oferta curricular que ofrezca continuidad de estudios en las Universidades y Centros de Formación Técnica en convenio con el DAEM</p>	<p>Técnico Parvulario.</p> <p>Técnico en mecánica</p> <p>Estructura metálica</p> <p>Técnico en diseño grafico</p> <p>Gastronomía</p>
<p>Insuficiente difusión especializada de las actividades educativas hacia la comunidad.</p>	<p>Mejorar la coordinación EE y unidad de comunicaciones del DAEM para dar mayor cobertura a actividades institucionales de los diferentes EE hacia la comunidad.</p> <p>Mejorar la imagen corporativa de los diferentes EE. con el propósito de hacerlos más amigables y acogedores.</p>	<p>Actos de reconocimiento</p> <p>Ficheros</p> <p>Instalación de radio comunitaria</p> <p>Difusión efectiva de forma igualitaria para todos los E E</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas metodológicas y evaluativas que resultan insuficientes para alcanzar aprendizajes significativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar talleres de planificación en cada EE en que se desarrolle un trabajo colaborativo por Departamentos de Área, para planificar la unidad correspondiente al Programa Curricular, se definan las estrategias didácticas más pertinentes con sus correspondientes estrategias de evaluación, para lograr los Objetivos de Aprendizaje Esperados y con ello enfrentar en forma coordinada desde las diferentes asignaturas, los problemas de aprendizajes de los estudiantes.</li> </ul>	<p>Insumos deben estar al inicio de clases mes de marzo.</p> <p>Talleres deportivos</p> <p>Taller que incluya nota al libro de clase (talleres extraescolares)</p> <p>Talleres de PSU PARA TÉCNICOS</p> <p>Implemento para ciencia.</p> <p>Taller de cultivo</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de asistencia sistemática a clases, generando discontinuidad en aprendizaje escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar un plan de trabajo que identifique las causas de inasistencia de los estudiantes y atender con medidas asistenciales y estrategias pedagógicas ad-hoc para mitigar las causas de las inasistencias y los retrasos pedagógicos</li> </ul>	<p>Instalar guías en página web</p> <p>Que cada profesor cuente con Word press.</p>

	evidenciados.	Intervención psicológica para estudiantes con baja asistencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de uso de las herramientas tecnológicas para los procesos de enseñanza-aprendizajes de los estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar la exigencia de que todas las asignaturas incorporen en sus planificaciones de unidades, la incorporación de los recursos CRA y tecnológicos.</li> </ul>	<p>Aplicación de tecnología en las clases</p> <p>Instalación y renovación de tecnología Data pc y parlantes.</p> <p>Mejorar Conexiones eléctricas</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escaso mejoramiento de la calidad del clima escolar, en cuanto a las relaciones inter-personales en los EE municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las estrategias de coordinación entre los diferentes actores relevantes de la comunidad escolar (padres, apoderados, docentes, estudiantes) para producir los acuerdos y articulaciones necesarias que mejoren la comunicación, el entendimiento y el trabajo colaborativo en pro de la convivencia, y de los aprendizajes.</li> </ul>	<p>Asambleas con todos los estamentos</p> <p>Reuniones de coordinación con todos los estamentos de forma continuada</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja efectividad de las estrategias para prevenir y tratar la creciente violencia escolar en los EE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la prevención y el tratamiento de la violencia escolar en los EE de la comuna a través de estrategias más efectivas propias del trabajo en equipo de los profesionales del área</li> </ul>	<p>Actividades en recreos</p> <p>Continuidad en celebración de aniversario</p> <p>Ampliar este tipo de actividades.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente participación de las familias en las actividades formativas y escolares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar / Profundizar la frontera de actores de la comunidad escolar respecto al apoyo y acompañamiento a los estudiantes en su proceso formativo en general y en sus actividades escolares en particular, como una forma más de asegurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños a un proceso educativo pleno</li> </ul>	<p>Aplicación de reglamento cuando los apoderados no asiste a clases.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajos índices de asistencia a clases y de retención escolar en los EE municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los índices de asistencia a clases de los estudiantes y de retención escolar en los EE, a través de estrategias que implican un trabajo en equipo y coordinado con las familias</li> </ul>	

## Apoderados

NUDO	OBJ. ESTRATÉGICO	PROPUESTAS 2017
Escasa oferta curricular para continuidad de estudios especialmente a Nivel Técnico Profesional y grados oficios.	Generar estudios de especialidades que el mercado informático y de servicios esté demandando, con la finalidad de fortalecer la oferta curricular que ofrezca continuidad de estudios en las Universidades y Centros de Formación Técnica en convenio con el DAEM	Renovación de carrera técnicas. Mejoramiento de la existencia de las carreras
Insuficiente difusión especializada de las actividades educativas hacia la comunidad.	Mejorar la coordinación EE y unidad de comunicaciones del DAEM para dar mayor cobertura a actividades institucionales de los diferentes EE hacia la comunidad.  Mejorar la imagen corporativa de los diferentes EE. con el propósito de hacerlos más amigables y acogedores.	Mejorar las coordinaciones del establecimiento con los distintos estamentos. Capacitaciones en las funciones de cada estamento. Espacio exclusivo para que se entreviste apoderados Mantener pinturas fachadas, vidrios Creación de credenciales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas metodológicas y evaluativas que resultan insuficientes para alcanzar aprendizajes significativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar talleres de planificación en cada EE en que se desarrolle un trabajo colaborativo por Departamentos de Área, para planificar la unidad correspondiente al Programa Curricular, se definan las estrategias didácticas más pertinentes con sus correspondientes estrategias de evaluación, para lograr los Objetivos de Aprendizaje Esperados y con ello enfrentar en forma coordinada desde las diferentes asignaturas, los problemas de aprendizajes de los estudiantes.</li> </ul>	Continuar con los talleres de planificación  Instalar departamento por aérea
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de asistencia sistemática a clases, generando discontinuidad en aprendizaje escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar un plan de trabajo que identifique las causas de inasistencia de los estudiantes y atender con medidas asistenciales y estrategias pedagógicas ad-hoc para mitigar las causas de las inasistencias y los retrasos pedagógicos evidenciados.</li> </ul>	APLICAR SANCIONES A LOS PADRES QUE NO ENVÍAN A SUS HIJOS A CLASES Actividades significativas donde se involucren a todos los estudiantes.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de uso de las herramientas tecnológicas para los procesos de enseñanza-aprendizajes de los estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar la exigencia de que todas las asignaturas incorporen en sus planificaciones de unidades, la incorporación de los recursos CRA y tecnológicos.</li> </ul>	Renovación y mantención de implementos tecnológicos  Mejorar circuitos eléctrico y sistema de wifi

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso mejoramiento de la calidad del clima escolar, en cuanto a las relaciones inter-personales en los EE municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las estrategias de coordinación entre los diferentes actores relevantes de la comunidad escolar (padres, apoderados, docentes, estudiantes) para producir los acuerdos y articulaciones necesarias que mejoren la comunicación, el entendimiento y el trabajo colaborativo en pro de la convivencia, y de los aprendizajes.</li> </ul>	<p>Utilizar página de redes sociales  Generar cada cierto periodo espacios de evaluación de las distintas actividades. Trabajar un manual de funciones de centro de Padres.  Capacitación a personal en habilidades blandas, y manejo con apoderados.  Página web para entregar información a apoderados.  Agenda donde incluya el reglamento de convivencia.  Destacar a los apoderados que participan activamente en el establecimiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja efectividad de las estrategias para prevenir y tratar la creciente violencia escolar en los EE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la prevención y el tratamiento de la violencia escolar en los EE de la comuna a través de estrategias más efectivas propias del trabajo en equipo de los profesionales del área</li> </ul>	<p>Confeccionar credenciales para visitas y profesionales que trabajan en los E E.  Charlas con todos los estamentos para capacitar en convivencia Escolar.  Actividades masivas de buen trato  Actividades para apoderados de acuerdo a sus necesidades.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente participación de las familias en las actividades formativas y escolares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar / Profundizar la frontera de actores de la comunidad escolar respecto al apoyo y acompañamiento a los estudiantes en su proceso formativo en general y en sus actividades escolares en particular, como una forma más de asegurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños a un proceso educativo pleno</li> </ul>	<p>Generar instancias donde se trabaje en conjunto alumnos, apoderados y profesional especialista para tratar conflicto siquiatra Recreos educativos  Implementar radio en E.E  Capacitar a apoderados como monitores para recreos.  Apoyo para que se cubra desde el inicio las clases</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajos índices de asistencia a clases y de retención escolar en los EE municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los índices de asistencia a clases de los estudiantes y de retención escolar en los EE, a través de estrategias que implican un trabajo en equipo y coordinado con las familias</li> </ul>	<p>Destacar a los estudiantes que asisten a clases delante de todos los estamentos  Generar una estrategia innovadora y atractiva para garantizar una educación de calidad.  Aplicar reglamentos a las familias.  Destacar a las familias que cumplen con la asistencia a clases de sus hijos.</p>

Encuentro Comunal “Fortaleciendo la Educación Pública Tarea de todos”

**Metodología de Educación Popular, activo-participativa cuyas fases son:**

- **Focalización:** Exposición Gabriel Salazar, Premio Nacional de Historia.
- **Problematización:** Discusión Grupal respecto de un tema definido
- **Sistematización:** Síntesis de la información
- **Socialización:** Compartir la producción del conocimiento (Generación del documento)

Por último, para llevar a cabo la **SÍNTESIS y/o CONCLUSIONES** se ha constituido una mesa técnico-participativa representativa de los distintitos actores de la educación de Chiguayante; DAEM, Colegio de Profesores y Trabajadores de la Educación, cuyo trabajo consiste en entregar y sistematizar las ideas expresadas en este encuentro ciudadano. Propuestas que la autoridad se ha comprometido a incorporarlas en la agenda de trabajo de la nueva gestión municipal y de ésta forma potenciar y fortalecer la educación pública de Chiguayante que genere oportunidades para los miles de estudiantes y familias que han optado por la educación municipal en nuestra Comuna.

*CHIGUAYANTE, SEPTIEMBRE DE 2016*

1. **Fecha de realización:** 14 de septiembre de 2016.
2. **Lugar:** Liceo Polivalente de Chiguayante.
3. **Asistentes:** 518 personas; Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Apoderados y Estudiantes.
4. **Expositores:** Gabriel Salazar, Premio Nacional de Historia. Héctor Aguilera,
5. **Propuestas de Mejora a nivel local.**
  - 5.1. **Fortalecimiento labor Docente:**

### **Propuesta 1**

- Necesitamos tiempo concreto para realizar el trabajo. (Preparación de material)
- Horas no lectivas, tiempo regulado a nivel comunal.
- Tiempo efectivo para preparar material, no en el remplazo de profesores
- Licencia médica que sea cubierta al 100%
- Más tiempo para la preparación de evaluación docente
- Realizar pasantías entre colegas de diversas escuelas a nivel Comunal
- Visitas al aula (evaluación entre pares, retroalimentación) y una misma pauta.

### **Propuesta 2**

- Incluir a los docentes diferenciales en este nuevo proyecto (Nueva ley de carrera docente).

### **Propuesta 3**

- Construir **comunidades de aprendizaje** entre docentes a nivel comunal
- Eliminar la competencia que provoca el encasillamiento
- Salud laboral docente (voz, infraestructura) informativo sobre ASCH. Capacitaciones de impostación de la voz.
- Salida de carrera docente (jubilación)
- Vulnerabilidad del profesor
- Constantes reclamos para profesores sin fundamentos
- Realización de estudios del estrés laboral docente (emocional) a nivel Comunal.
- Salud y condiciones básicas en infraestructura.
- Mejorar redes de apoyo entre establecimientos y la OPD y las demás oficinas de apoyo a la municipalidad.

- Mejorar condiciones laborales calefacción e infraestructura
- Retroalimentación de esta actividad: “Encuentro por la Educación Pública”.
- Sociabilizar resultados y entregar información de propuestas tomadas en cuenta por la municipalidad.

### 1. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

- **Capacitación:** Capacitación considerando roles y funciones.
- **Coordinación:** Articulación entre los Asistentes de la Educación en capacitaciones.
- **Reflexión:** Espacios para la reflexión y análisis de temas de interés.
- **Participación:** Mejorar la comunicación y participación de los Asistentes de la Educación en los EE.

### 2. ESTUDIANTES (CCAA):

- **Fortalecimiento del CCAA:** Incorporar en cada PEI y PME de los establecimientos la existencia de CCAA, y de esta forma contar con los recursos necesarios para su formación y capacitación, asesorías.
- **Formación ciudadana:** Los proyectos educativos deben considerar la formación cívica contando con el material CRA que permita promover los liderazgos positivos en los estudiantes. Utilizar horas de libre disposición (JEC) o como asignatura formal (Formación cívica o ciudadana).
- **Autonomía:** La comunidad educativa debe romper con los esquemas planteados desde la malla curricular. Se deben generar proyectos educativos transversales que incorpore las actividades de los CCAA.
- **Reflexión:** Replicar instancias de discusión y reflexión a toda la comunidad educativa.

### 3. PADRES Y APODERADOS

- **Alianza estratégica:** Fortalecer las entrevistas con apoderados. Fortalecer vínculos afectivos.
- **Integrar** a docentes y apoderados en instancias de reflexión (Cabildo).
- **Trabajo interdisciplinario** en redes para analizar la situación y participación de las familias en la educación de los niños y niñas.
- **Atención de apoderados.** Establecer horarios de atención similares a las reuniones de curso, pero en dónde exista una atención más personalizada y no reducida a temas técnicos. Flexibilizar atención de apoderados.

- **Participación.** Involucrar a los alumnos y alumnas para que motiven a sus apoderados en el proceso educativo. Promover la participación de los apoderados en el EE.
- **Talleres motivacionales** en reuniones para Padres y Apoderados fortaleciendo el vínculo padre-hijo.
- **Informe de personalidad** participativos.
- **Escuelas abiertas a la comunidad**
- **Fortalecer y generar la identidad local** y barrial dentro de las escuelas
- **Evaluación participativa** de las actividades que se generan en educación.

#### 4. INCLUSIÓN

- **Espacios de participación:** Efectuar periódicamente Encuentros Comunales con la participación de las Educadoras Diferenciales y los Profesores Básicos de los distintos Subsectores y Ciclos.
- **Capacitación** para los Docentes de Enseñanza Básica y Media sobre cómo tratar a los alumnos vulnerables.
- **Consolidar redes** de contacto para la derivación rápida y oportuna de alumnos con necesidades de diagnóstico y tratamiento neurológico y/o diagnóstico cognitivo.
- Efectuar diagnóstico real de alumnos con NEE en cada Curso y respetar los cupos que exige la ley.
- **Implementar Preuniversitario** para alumnos de los tres Liceos Municipalizados de la Comuna.
- **Implementar apoyo a los alumnos destacados** de los colegios limitadas sus capacidades en favor del alumnado con NEE.
- Entregar información completa de los alumnos básicos con NEE al pasar de curso y/o entrar a la Enseñanza Media.
- **Implementar estrategias novedosas** de colaboración con los Padres y Apoderados, a fin de que éstos apoyen en aula el desarrollo educativo de sus hijos.
- Promover estudios de seguimiento de los alumnos con NEE egresados de la Enseñanza Básica y Media.
- Los colegios Particulares Subvencionados aducen la incompatibilidad del alumno con NEE o disruptivo con el PEI del Establecimiento, para negar matrícula. Consultar sobre ello y la opción de que lo implementen los colegios municipalizados.

- **Encuentros por la educación.** Se sugieren Encuentros similares para profundizar los temas.

## 5. JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC)

- **Participación:** Los talleres deben estar orientados a los intereses que manifiesten los estudiantes, pudiendo ellos proponer las disciplinas o áreas en las que les gustaría aprender. Para que las medidas planteadas puedan tener el efecto deseado, que es recuperar el sentido de la JEC, es necesario empoderar a los organismos democráticos de la comunidad educativa (centro de alumnos, centro de apoderados, concejo de profesores etc.) Para un trabajo en conjunto.
- **Motivación:** con el objetivo de mejorar la motivación, entusiasmo y por ende la participación en dichos talleres, se cree necesario disminuir el tiempo que duran los bloques de clase ya que se ha notado que, por el hecho de ser los talleres en el último bloque, los estudiantes llegan agotados y con pocas ganas de participar. Siguiendo la idea anterior, otra propuesta es que las horas asignadas a la JEC, se realicen más temprano.
- **Trabajo técnico pedagógico:** se necesita volver a redestinar el tiempo al desarrollo del trabajo técnico pedagógico.
- **Gestión:** Dirección de Educación exija el cumplimiento de los compromisos de gestión acordados con los directores.

## 6. Currículo y formación de valores

- Generar más instancias y espacios para reunión de la comunidad educativa para planificar actividades relacionadas con el desarrollo de valores.
- Promover el sello identitario en cada EE.
- Promover el trabajo de valores a través del programa de TV DAEM.
- Trabajar escuela para padres y apoderados en forma sistemática.
- En formación inicial del profesor (a) se debe entregar formación valórica.
- Establecer una sala de valores y promover el enfoque de género.
- Generar instancias para entrevistas los alumnos para desarrollar vínculos afectivos entre alumno y profesor jefe.

- Posibilitar contratación de monitores para enseñar diferentes temáticas que apunten a los valores.
- Los docentes deben volver a los turnos en recreo para ser modelo.
- Capacitar a los docentes en habilidades sociales (estrategias) a nivel comunal.
- Aumentar horas de convivencia escolar.

## **7. DAEM**

- Mejorar la comunicación y el trato con los EE
- Agilizar los trámites de solicitudes por parte de los EE
- Participar activamente de los ritos y vida escolar de los EE.
- Fortalecer el compromiso con los EE

## **8. SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN**

- Se propone abordar la función pedagógica del SLE generando espacios de reflexión y trabajo pedagógico para los profesores.
- Aumentar los recursos en los EE.
- Promover la participación de la comunidad en encuentros aclaratorios de esta ley de Desmunicipalización, para revisar las situaciones de continuidad contractual de cada personal de los estamentos que se desempeñan laboralmente en los colegios dependientes del municipio.
- Revisión del nuevo organigrama de administración propuesto en la ley.